



ESPACIO PARA RADICADO	No.	
	ASESOR(A)	
	CODIGO DANE	105001006483
	NIT	811031045-6
NOMBRE IE./C.E.	RODRIGO CORREA PALACIO	
NOMBRE RECTOR/DIRECTOR	CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO	
TEL	2677445	
DIRECCIÓN	CRA 103 # 66-63	

Anexo a la presente la información del trimestre 02 del 2023 de la institución educativa bajo mi dirección.

Marque con una "X" la información remitida

<input checked="" type="checkbox"/>	Balance de Prueba	
<input checked="" type="checkbox"/>	Estado de Situación Financiera	
<input checked="" type="checkbox"/>	Estado de Cambios al Patrimonio	
<input checked="" type="checkbox"/>	Estado de la actividad económica y financiera	
<input checked="" type="checkbox"/>	Estado de Flujos de efectivo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Cuentas reciprocas	
<input checked="" type="checkbox"/>	Notes a los Estados Financieros	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificación CP	
<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta profesional contador	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificación JCC Contador	
<input checked="" type="checkbox"/>	Auxiliar DIAN, Formulario y recibo de pago Junio	
<input checked="" type="checkbox"/>	Auxiliar Bancos, conciliaciones y extracto por cuenta Junio	
<input type="checkbox"/>	Contribución Especial Junio	
<input checked="" type="checkbox"/>	Tasa Prodeporte Junio	
<input type="checkbox"/>	Oficio de plaquteo y Soporte	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado seguridad social	
<input type="checkbox"/>	Estado de cuenta DIAN	
<input type="checkbox"/>	Variaciones trimestrales	
<input checked="" type="checkbox"/>	Revisión Contable	
<input type="checkbox"/>	Contrato tiendas	
<input type="checkbox"/>	Contrato Contador	
<input type="checkbox"/>	Disponibilidad y Compromiso	
<input type="checkbox"/>	Acta de liquidación tiendas	

ANOTACIONES:


Número Fojos: 52

FIRMA  
 NOMBRE RECTOR/DIRECTOR

*Clara Astrid Ceballos Agudelo*  
 CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO  
 C.C. 43869096

**INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO**  
**NIT: 811,031,045.6**

Página 1 de 5  
 Fecha de proceso 01/07/2023  
 Hora de Proceso 14:09:49

**BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE**  
**Abril a Junio de 2023**  
**PLAN CONTABLE : NICSP**

**ESCALA en Pesos**

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
1	ACTIVOS	33,684,339	5,238,655	8,125,890	30,797,104
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	33,684,339	4,716,939	7,604,174	30,797,104
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	33,684,339	4,716,939	7,604,174	30,797,104
111005	CUENTA CORRIENTE	238	0	0	238
1110050001	Cuenta Corriente	238	0	0	238
111005000101	Banco Caja Social Cta Cte	238	0	0	238
111006	CUENTA DE AHORRO	33,684,101	4,716,939	7,604,174	30,796,866
1110060002	Ingresos operacionales	2,034,547	510,519	1,216,858	1,328,208
111006000201	Banco Caja Social	2,034,547	510,519	1,216,858	1,328,208
1110060003	Presupuesto participativo	1	0	0	1
111006000301	Banco Caja Social PP	1	0	0	1
1110060008	Transferencias Municipio de Medellín	1,070,155	2,958,108	2,958,000	1,070,263
111006000801	Banco Caja Social Trans Municipio Medellin	1,070,155	2,958,108	2,958,000	1,070,263
1110060009	Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional	30,579,383	1,206,312	3,387,316	28,398,379
111006000901	Banco Caja Social Trans Gratuidad	30,579,383	1,206,312	3,387,316	28,398,379
1110060014	Cuenta Maestra Pagadora	15	42,000	42,000	15
111006001401	Cuenta Maestra Pagadora	15	42,000	42,000	15
13	CUENTAS POR COBRAR	0	521,716	521,716	0
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	521,716	521,716	0
138439	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	0	501,000	501,000	0
1384390001	Arrendamientos	0	501,000	501,000	0
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	20,716	20,716	0
1384900011	Expedición de certificados act	0	20,716	20,716	0
2	PASIVOS	(727,335)	9,361,316	10,431,424	(1,797,443)

**INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO**  
**NIT: 811,031,045.6**

Página 2 de 5  
 Fecha de proceso 01/07/2023  
 Hora de Proceso 14:09:49

**BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE**  
**Abril a Junio de 2023**  
**PLAN CONTABLE : NICSP**

**ESCALA en Pesos**

<b>Cod. Cuenta</b>	<b>Nombre Cuenta</b>	<b>Saldo Anterior</b>	<b>Valor Débito</b>	<b>Valor Crédito</b>	<b>Saldo Actual</b>
24	CUENTAS POR PAGAR	(727,335)	9,361,316	9,361,424	(727,443)
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0	1,147,500	1,147,500	0
240101	BIENES Y SERVICIOS	0	1,147,500	1,147,500	0
2401010001	Bienes y servicios	0	1,147,500	1,147,500	0
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	(63)	2,958,000	2,958,108	(171)
240726	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	(63)	0	108	(171)
2407260001	Rendimientos transferencias Municipio de Medellín	(63)	0	108	(171)
240790	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0	2,958,000	2,958,000	0
2407900001	Recaudo ICFES	0	2,958,000	2,958,000	0
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	0	84,000	84,000	0
243605	SERVICIOS	0	42,000	42,000	0
2436050801	Ret Fte Ss Software (35%)	0	42,000	42,000	0
243699	PAGOS A LA DIAN	0	42,000	42,000	0
2436999901	Pago a la DIAN CP	0	42,000	42,000	0
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	0	32,000	32,000	0
244024	TASAS	0	32,000	32,000	0
2440240001	Tasa Pro Deporte y Recreación	0	16,000	16,000	0
2440249901	Tasa Pro Deporte y Recreación CP	0	16,000	16,000	0
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(727,272)	5,139,816	5,139,816	(727,272)
249040	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	0	2,958,000	2,958,000	0
2490400001	Saldos a favor de beneficiarios	0	2,958,000	2,958,000	0
249054	HONORARIOS	(727,272)	2,181,816	2,181,816	(727,272)
2490540001	Honorarios act	(727,272)	2,181,816	2,181,816	(727,272)
29	OTROS PASIVOS	0	0	1,070,000	(1,070,000)
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	0	0	1,070,000	(1,070,000)

**INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO**  
**NIT: 811,031,045.6**

Página 3 de 5  
 Fecha de proceso 01/07/2023  
 Hora de Proceso 14:09:49

**BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE**  
**Abril a Junio de 2023**  
**PLAN CONTABLE : NICSP**

**ESCALA en Pesos**

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
299002	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONAD.	0	0	1,070,000	(1,070,000)
2990020001	Ingreso Diferido Por Transferencias Condicionadas	0	0	1,070,000	(1,070,000)
3	PATRIMONIO	(2,960,995)	0	0	(2,960,995)
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	(2,960,995)	0	0	(2,960,995)
3105	CAPITAL FISCAL	(14,141,938)	0	0	(14,141,938)
310506	CAPITAL FISCAL	(14,141,938)	0	0	(14,141,938)
3105060002	Fondos Servicios Educativos	(35,893,910)	0	0	(35,893,910)
3105062600	Traslado de bienes FSE	21,751,972	0	0	21,751,972
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	11,180,943	0	0	11,180,943
310901	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	(15,268,082)	0	0	(15,268,082)
3109010001	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2018	(682,035)	0	0	(682,035)
3109010201	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2020	(13,550,157)	0	0	(13,550,157)
3109010202	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2021	(1,035,890)	0	0	(1,035,890)
310902	PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	26,449,025	0	0	26,449,025
3109020002	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2019	6,942,676	0	0	6,942,676
3109020005	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2022	16,376,649	0	0	16,376,649
3109020011	Corrección de errores vigencia 2018	3,129,700	0	0	3,129,700
4	INGRESOS	(32,177,826)	1,081,358	511,331	(31,607,799)
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	(31,802,574)	1,070,000	0	(30,732,574)
4428	OTRA TRANSFERENCIAS	(31,802,574)	1,070,000	0	(30,732,574)
442805	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	(31,802,574)	1,070,000	0	(30,732,574)
4428050001	Para programas de Educación	(1,070,000)	1,070,000	0	0
4428050200	Otras transferencias gratuidad	(30,732,574)	0	0	(30,732,574)
48	OTROS INGRESOS	(375,252)	11,358	511,331	(875,225)
4802	FINANCIEROS	(2,099)	0	973	(3,072)



**INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO**  
**NIT: 811,031,045.6**

*Página 4 de 5*  
*Fecha de proceso 01/07/2023*  
*Hora de Proceso 14:09:49*

**BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE**  
**Abril a Junio de 2023**  
**PLAN CONTABLE : NICSP**

**ESCALA en Pesos**

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
480201	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANC	(99)	0	973	(1,072)
4802010001	Ingresos operacionales	(99)	0	161	(260)
4802010002	Gratuidad	0	0	812	(812)
480233	INTERES DE MORA	(2,000)	0	0	(2,000)
4802330001	Intereses de Mora	(2,000)	0	0	(2,000)
4808	INGRESOS DIVERSOS	(373,153)	11,358	510,358	(872,153)
480817	ARRENDAMIENTOS	(334,000)	0	501,000	(835,000)
4808170001	Arrendamientos	(334,000)	0	501,000	(835,000)
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	(39,153)	11,358	9,358	(37,153)
4808900039	Expedición de Certificados act	(39,153)	11,358	9,358	(37,153)
5	GASTOS	2,181,817	3,387,316	0	5,569,133
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	2,181,817	2,181,816	0	4,363,633
5111	GENERALES	2,181,817	2,181,816	0	4,363,633
511179	HONORARIOS	2,181,817	2,181,816	0	4,363,633
5111790001	Honorarios	2,181,817	2,181,816	0	4,363,633
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	0	1,205,500	0	1,205,500
5501	EDUCACIÓN	0	1,205,500	0	1,205,500
550105	GENERALES	0	1,205,500	0	1,205,500

**INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO**  
**NIT: 811,031,045.6**

Página 5 de 5  
 Fecha de proceso 01/07/2023  
 Hora de Proceso 14:09:50

**BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE**  
**Abril a Junio de 2023**  
**PLAN CONTABLE : NICSP**

**ESCALA en Pesos**

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
5501050011	Mantenimiento Software Educativo	0	1,205,500	0	1,205,500
<b>Totales:</b>		<b>0</b>	<b>19,068,645</b>	<b>19,068,645</b>	<b>0</b>

Total Activos	Total Pasivos	Total Patrimonio	Diferencia
46,297,046	3,155,447	17,102,933	26,038,666

*Clara Astrid Ceballos Agudelo*  
 CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO  
 RECTOR

~~MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ~~  
 CONTADOR

*Maria Yaneth Osorio Sanchez*  
 Contadora Publica

**ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA**

cifras en pesos

Al 30 de Junio de 2023

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

<b>Grupos/ Subgrupos / Conceptos</b>	<b>Vigencia 202306</b>	<b>Vigencia 202206</b>	<b>Variación (+/-)</b>
<b><u>ACTIVO</u></b>			
<b>CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$30,797,104.00	\$41,405,783.00	-\$10,608,679.00
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total CORRIENTE:</b>	<b>\$30,797,104.00</b>	<b>\$41,405,783.00</b>	<b>-\$10,608,679.00</b>
<b>NO CORRIENTE</b>			
Propiedades Planta y Equipo	\$0.00	\$1,309,000.00	-\$1,309,000.00
<b>Total NO CORRIENTE:</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,309,000.00</b>	<b>-\$1,309,000.00</b>
<b>Total ACTIVO</b>	<b>\$30,797,104.00</b>	<b>\$42,714,783.00</b>	<b>-\$11,917,679.00</b>
	<b>\$30,797,104.00</b>	<b>\$42,714,783.00</b>	<b>-\$11,917,679.00</b>
<b><u>PASIVO</u></b>			
<b>CORRIENTE</b>			
Cuentas por pagar	\$727,443.00	\$798,600.00	-\$71,157.00
Otros pasivos	\$1,070,000.00	\$0.00	\$1,070,000.00
<b>Total CORRIENTE:</b>	<b>\$1,797,443.00</b>	<b>\$798,600.00</b>	<b>\$998,843.00</b>
<b>Total PASIVO</b>	<b>\$1,797,443.00</b>	<b>\$798,600.00</b>	<b>\$998,843.00</b>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>			
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Fiscal	\$14,141,938.00	\$14,141,938.00	\$0.00
Resultado del ejercicio	\$26,038,666.00	\$22,578,539.00	\$3,460,127.00

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO  
NIT: 811,031,045.6

Página 2 de 2  
Fecha de proceso 01/07/2023  
Hora de Proceso 14:10:36

ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

cifras en pesos

Al 30 de Junio de 2023

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202306	Vigencia 202206	Variación (+/-)
<b>PATRIMONIO</b>			
PATRIMONIO			
Resultado de ejercicios anteriores	-\$11,180,943.00	\$5,195,706.00	-\$16,376,649.00
<b>Total PATRIMONIO:</b>	<b>\$28,999,661.00</b>	<b>\$41,916,183.00</b>	<b>-\$12,916,522.00</b>
<b>Total PATRIMONIO</b>	<b>\$28,999,661.00</b>	<b>\$41,916,183.00</b>	<b>-\$12,916,522.00</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$30,797,104.00</b>	<b>\$42,714,783.00</b>	<b>-\$11,917,679.00</b>

CLARA ASTRID CERAM LOS AGUDELO

RECTOR

C.C. 43869096

MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ

CONTADOR

C.C. 43180201

Maria Yaneth Osorio Sanchez  
Contadora Pública

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO  
 NIT: 811,031,045.6

Página 1 de 1  
 Fecha de proceso 01/07/2023  
 Hora de Proceso 14:11:13

ESTADO DE RESULTADOS - FUNCIÓN


cifras en pesos

Al 30 de Junio de 2023

ESTADO DE RESULTADO

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202306	Vigencia 202206	Variación (+/-)
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos sin contraprestación			
Otras Transferencias	\$30,732,574.00	\$32,800,357.00	-\$2,067,783.00
Retribuciones	\$37,153.00	\$79,134.00	-\$41,981.00
<b>Total Ingresos sin contraprestación:</b>	<b>\$30,769,727.00</b>	<b>\$32,879,491.00</b>	<b>-\$2,109,764.00</b>
Ingresos con contraprestación			
Ingresos financieros	\$1,072.00	\$12,048.00	-\$10,976.00
Otros ingresos por transacciones con contraprestación	\$837,000.00	\$700,000.00	\$137,000.00
<b>Total Ingresos con contraprestación:</b>	<b>\$838,072.00</b>	<b>\$712,048.00</b>	<b>\$126,024.00</b>
<b>Total INGRESOS</b>	<b>\$31,607,799.00</b>	<b>\$33,591,539.00</b>	<b>-\$1,983,740.00</b>
<b>GASTOS</b>			
Gasto Público Social			
Gasto Público Social Educación	\$1,205,500.00	\$7,020,000.00	-\$5,814,500.00
<b>Total Gasto Público Social:</b>	<b>\$1,205,500.00</b>	<b>\$7,020,000.00</b>	<b>-\$5,814,500.00</b>
Administración y operación			
De administración y Operación	\$4,363,633.00	\$3,993,000.00	\$370,633.00
<b>Total Administración y operación:</b>	<b>\$4,363,633.00</b>	<b>\$3,993,000.00</b>	<b>\$370,633.00</b>
<b>Total GASTOS</b>	<b>\$5,569,133.00</b>	<b>\$11,013,000.00</b>	<b>-\$5,443,867.00</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$26,038,666.00</b>	<b>\$22,578,539.00</b>	<b>\$3,460,127.00</b>

  
 CLARA ASTRID CEVALLOS AGUDELO  
 RECTOR  
 C.C. 43869096

  
 MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ  
 CONTADOR  
 C.C. 43180201  
 Maria Yaneth Osorio Sanchez  
 Contadora Pública  
 C.C. 43180201

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

cifras en pesos

Al 30 de Junio de 2023

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Vigencia 2023

Conceptos	Grupos			Total Patrimonio
	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
CAPITAL FISCAL	14,141,938	0	0	14,141,938
DEFICIT DE EJERCICIO	0	0	0	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	26,038,666	0	26,038,666
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	0	0	(26,449,025)	(26,449,025)
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	15,268,082	15,268,082
Saldo Patrimonio	14,141,938	26,038,666	(11,180,943)	28,999,661

Vigencia 2022

Conceptos	Grupos			Total Patrimonio
	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
CAPITAL FISCAL	14,141,938	0	0	14,141,938
DEFICIT DE EJERCICIO	0	0	0	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	22,578,539	0	22,578,539
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	0	0	(10,072,376)	(10,072,376)
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	15,268,082	15,268,082
Saldo Patrimonio	14,141,938	22,578,539	5,195,706	41,916,183

Variación Del Patrimonio: -\$12,916,522.00

*plaza A Betulla*

*Maria Yanet Osorio Sanchez*  
Contadora Pública

**ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO  
IE RODRIGO CORREA PALACIO  
NIT: 811.031.045-7  
Estado de Flujo de Efectivo  
A JUNIO 30 DE 2023  
Cifras expresadas en pesos colombianos**

**Flujos de Efectivo por Actividades de Operación**

<b>Recaudos por</b>	
<b>Transferencias y subvenciones</b>	<b>30.732.574</b>
Para proyectos de inversión	0
Para programas de educación	0
SGP Gratuidad	0
Donaciones	30.732.574
<b>Otros ingresos</b>	<b>0</b>
Intereses sobre depósitos - Ingresos Operacionales (recursos propios)	875.225
Intereses sobre depósitos - S.G.P (Gratuidad)	260
Intereses de Mora - (generados sobre los arrendamientos en mora)	812
Arrendamientos Tienda escolar	2.000
Sobrantes	835.000
Recuperaciones	0
Aprovechamientos	0
Indemnizaciones	0
Expedición de certificados	0
Programas de educación adultos CLEI	37.153
Programas de educación complementaria Escuela Normal	0
Piscina	0
Aproximaciones pago de impuestos	0
Otros ingresos de otras Actividades	0
Reversion de las perdidas por deterioro - cuentas por cobrar	0
Reintegro Gravamen a los movimientos Financieros (4X1000) o descuentos	0
Pagos otros deudores	0
<b>Ingresos Recursos a favor de terceros</b>	<b>0</b>
Rendimientos Financieros Transferencias Municipales	132
Recaudos para ICFES (pruebas saber)	132
	0

<b>Pagos</b>	
<b>A proveedores por el suministro de bienes y servicios</b>	<b>7.996.741</b>
<b>Bienes y Servicios</b>	<b>3.721.500</b>
Servicios Públicos	0
Arrendamiento Operativo	0
Honorarios	4.275.241
Servicios	0
Aproximaciones pago de impuestos	0
Comisiones bancarias	0
<b>Otros pagos</b>	<b>0</b>
Retención en la fuente y Retenciones de Iva	214.080
Contribución Especial y Tasa Prodeporte	150.000
<b>Flujo de efectivo originado en Actividades de Operación</b>	<b>64.000</b>
	<b>23.397.190</b>

**Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión**

<b>Recaudos por</b>	
Venta otros activos	0

<b>Pagos</b>	
<b>Adquisición de propiedades, planta y equipo</b>	<b>0</b>
Maquinaria y Equipo	0
Muebles y enseres y Equipo de oficina	0
Equipo de Comunicación y computación	0
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	0
Otros bienes muebles en bodega	0
<b>Flujo de efectivo originado en Actividades de Inversión</b>	<b>0</b>

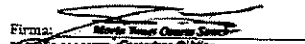
<b>Flujos de Efectivo por Actividades de Financiación</b>	
<b>Recaudos por (no aplica)</b>	<b>0</b>
<b>Pagos (no aplica)</b>	<b>0</b>
<b>Flujo de efectivo originado en Actividades de Financiación</b>	<b>0</b>

<b>Aumento/(Disminución) del Efectivo y Equivalente</b>	<b>23.397.190</b>
---------------------------------------------------------	-------------------

Efectivo y equivalente al inicio del periodo	7.399.914
Efectivo y equivalente al final del periodo	30.797.104
<b>Variación del efectivo</b>	<b>-23.397.190</b>

<b>Diferencia debe dar \$0 (deben ser equivalentes (Aumento-Diminución del efectivo y equivalente con el resultado del efectivo y equivalente (al inicio del periodo menos el final del periodo))</b>	<b>0</b>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------

Firma:   
CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDEO  
Recto(r):(a) Establecimiento Educativo

Firma:   
MARÍA YANET OSORIO SÁNCHEZ  
CONTADORA PÚBLICA  
T.P 117986-T

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**  
**IE RODRIGO CORREA PALACIO**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A JUNIO 30 DE 2023**  
**(Expresados en pesos Colombianos)**

Contenido	
1.1. Identificación y funciones	1
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	2
1.3. Base normativa y periodo cubierto	2
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	2
2.1. Bases de medición	2
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	3
2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable	3
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	3
Estimaciones y supuestos	3
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3
Cuentas por cobrar	3
Bienes Muebles en Bodega	3
Activos intangibles	4
Cuentas por pagar	4
Ingresos	4
Gastos	5
Cuentas de Orden	5
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5
Composición	5
5.1. Depósitos en instituciones financieras	5
5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente	6
5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN	6
5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal	6
5.2. Efectivo de Uso restringido	6
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	6
Composición	6
7.1. Otras cuentas por cobrar	6
7.2 Cuentas por cobrar difícil recaudo	6
7.3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	6
NOTA 10. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	7
Composición	7
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	7
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	7
Composición	7
21.1 Otras cuentas por pagar	8
21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales	8
21.3 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	8
NOTA 24. OTROS PASIVOS	8
Composición	8
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	8
Cuentas de orden deudoras	8
NOTA 27. PATRIMONIO	8
Composición	8
27.1. Capital Fiscal	8
27.2. Resultado de ejercicios Anteriores	8
27.3. Resultado del ejercicio	9
NOTA 28. INGRESOS	9
Composición	9
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	9
28.2 Otros ingresos sin contraprestación	9
28.3 Ingresos de transacciones con contraprestación	9
NOTA 29. GASTOS	10
Composición	10
29.1. Gastos de administración de operación y de ventas	10
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	10
29.3. Transferencias y subvenciones	10
29.4. Gasto público social	11
29.5. Otros gastos	11
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	11
Revelaciones generales	11
NOTA 38. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	12
NOTA 39. Transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general.	13
NOTA 40. Aprobación de los Estados Financieros y firmas	13

**NOTA 1. INFORMACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

**1.1. Identificación y funciones**

**a. Marco legal y regulatorio**

Las normas que rigen los fondos educativos de la institución educativa son las siguientes: Ley 715 de 2002, decreto 4791 del 2008 (compilado en el Decreto 1075 de 2015), constitución política de Colombia, estatuto orgánico del presupuesto, estatuto tributario, plan general de contabilidad pública y demás emitidas para garantizar el buen manejo de los fondos de la institución educativa.

De acuerdo al Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008 (compilado en el Decreto 1075 de 2015), los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los Fondos de Servicios Educativos se encuentran adscritos a la Secretaría de Educación.

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo.

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal.

**b. Naturaleza jurídica, función social, actividades que desarrolla o cometido estatal.**

**\*Naturaleza jurídica:** La Institución Educativa **Rodrigo Correa Palacio**, de Medellín, Institución Educativa Oficial, creada según Resolución Departamental No. 16218 del 27 de Noviembre de 2002, en los niveles de Preescolar, educación básica primaria (Grados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto); secundaria (Grado sexto, séptimo, octavo y noveno) y el nivel de Media Académica.



**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**  
**IE RODRIGO CORREA PALACIO**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A JUNIO 30 DE 2023**  
**(Expresados en pesos Colombianos)**

**\*Datos generales**

**Nombre:** Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio  
**Dirección:** CRA 103 N° 66-63  
**Teléfono:** 267 74 45  
**NIT:** 811.031.045-7  
**DANE:** 105001006483

**Rectora actual:** Clara Astrid Ceballos Agudelo  
**E-mail:** ie.rodrigoconrea@hotmail.com

**\*Misión:** La Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio ofrece educación formal en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica a los niños, niñas y jóvenes para propiciar el desarrollo de competencias académicas y ciudadanas que les facilite responder a las situaciones de su entorno en un ambiente inclusivo en el que el respeto sea el valor fundamental, que les permita responder de manera asertiva para una mejor calidad de vida.

**\*Visión:** La Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio será una institución valorada y reconocida por su propuesta pedagógica incluyente, que realiza procesos con calidad fortaleciendo la formación integral de los estudiantes.

**1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos de los Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Los Establecimientos Educativos deberán aplicar las políticas contables establecidas bajo el marco normativo, mediante el Decreto Municipal 1137 de diciembre 22 de 2017, contenidas en la Parte 3, por medio del cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Municipio de Medellín, publicado en la Gaceta Oficial No.4492 de diciembre 26 de 2017, modificado según Decreto 1197 de diciembre 23 de 2020, Resolución 201850099477 de diciembre 27 de 2018 y Decreto 2504 de diciembre 27 de 2019 y

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014, que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo Lectivo Especial Integrado -CLEI y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

**Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas en el proceso contable**

Limitaciones: \*El software SICOF es cerrado por los administradores del mismo (empresa ADA) días antes del reporte a secretaria de educación, lo que retrasa el proceso del cierre contable, presupuestal y financieros, proceso indispensable para la presentación de los Estados Financieros e informes requeridos para los entes de control de dicha vigencia.

\*El software SICOF presenta inconsistencias en algunos reportes por las actualizaciones que se hacen desde el operador del mismo, lo que ocasiona retrasos en el cierre contable para la presentación de la información financiera ante la Secretaría de Educación de Medellín dentro de los plazos estipulados por el ente territorial mientras dichas inconsistencias son subsanadas.

\*El software contable SICOF no tiene parametrizado el proceso de conciliación bancaria, lo que retrasa los procesos contables y de tesorería en la Institución, este proceso debe ser elaborado de forma manual por el tesorero designado en la misma; adicionalmente tampoco tiene parametrizado el Estado de Flujos de efectivo, teniéndose que elaborar en una plantilla de Excel de forma manual; tampoco se pueden expedir desde el mismo de forma confiable, los reportes de medios magnéticos para la DIAN

\*El software contable SICOF, NO contribuye con el medio ambiente debido a que en la mayoría de los reportes carece de una rutina que haga la operación de quitar aquellas cuentas que en saldo inicial es en ceros al igual que los movimientos débito y crédito, originando un desperdicio de papel sin tener en cuenta la normativa que menciona el cero de papel.

\*El software SICOF ha venido presentando interrupciones en la prestación del servicio desde la vigencia 2020, debido a los cortes que hace la empresa proveedora del mismo, en la planeación de la contratación por la entidad encargada de realizar la misma; como son las últimas interrupciones presentadas en la actual vigencia , del 22 de febrero al 17 de marzo y del 03 al 27 de agosto de 2021 ; esto hace que los registros contables y la información presupuestal y financiera se realicen de forma extemporánea en dicho software, además de retrasar la contratación de proveedores y profesionales de apoyo a la gestión.

\*El Software Sicof no permite descargarse el certificado de ingresos y retenciones en el Formato 220 para los proveedores que se acogen al artículo 383 del E.T, con ingresos de rentas de trabajo, según la normativa vigente; igualmente, tampoco tiene parametrizados los formatos de la Información exógena, según resoluciones de la DIAN y El Estatuto Tributario.

\*La terminación del contrato de prestación de servicios de los tesoreros al final y en el transcurso de cada vigencia, la contratación de algunos de ellos sin la debida capacitación y sin los conocimientos básicos para el cargo para el cual se van a desempeñar; lo que dificulta la entrega oportuna de información contable y presupuestal al cierre trimestral y anual. Además, las Entidades Financieras no expiden los extractos en el tiempo requerido, esto hace que la información se vea afectada y no se elaboren los informes en el menor tiempo posible de los establecimientos educativos de acuerdo a las fechas establecidas.

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
IE RODRIGO CORREA PALACIO  
Notas a los Estados Financieros  
A JUNIO 30 DE 2023  
(Expresados en pesos Colombianos)**

**NOTA DE SALVEDAD SOFTWARE SICOF - ERP - FACTURACION ELECTRÓNICA Y DOCUMENTO SOPORTE - RADIAN**

El software Sicof - Erp, presenta inconsistencias tecnológicas con la expedición de la facturación electrónica y Documento Soporte Electrónico, de acuerdo a las Resoluciones 042 de 2020 (Factura electrónica) y 000488 de 29-04-2022 (Documento Soporte electrónico) expedidas por la DIAN, y demás normativa vigente.

Lo anterior, se sustenta en la extemporaneidad presentada en el trimestre de julio a septiembre de 2022, para la parametrización de ambos procesos después de que le fue enviada mediante ticket la información solicitada como son: certificado digital, clave técnica, resoluciones de facturación, entre otros; acogiéndonos a los lineamientos de la Secretaría de Educación en su comunicado N°202130198222 del 18 de mayo de 2021, y así, poder continuar cumpliendo con la Resolución 042 de 2020 de la DIAN.

a) En relación a la facturación electrónica, la solicitud de parametrización se realizó desde inicios del mes de agosto y solo se validó exitosamente al final del mes de septiembre, ocasionado retrasos en los registros y reconocimiento de los ingresos en el presupuesto, tesorería y contabilidad de la Institución educativa.

Las inconsistencias presentadas se resumen en:

\* El tiempo entre el inicio del proceso y validación exitosa no es acorde a un software o proveedor que cumpla con todos los estándares tecnológicos solicitados por la DIAN para la expedición de una factura electrónica.

\* Durante el proceso, se presentaron retrasos y desgaste administrativo por las validaciones respectivas solicitadas por el proveedor y que constantemente generaban errores, como son:

- 1) Al momento de validar y aprobar una factura, la misma sacaba errores de aprobación, teniendo que volver a requerir mediante tickets solución a los mismos
- 2) Desde el inicio del proceso se informó al proveedor según su solicitud, de un correo de notificaciones para la descarga de la factura electrónica, después de su aprobación; sin embargo, el mismo no fue parametrizado y se debió solicitar su corrección; dado lo anterior, se debió ingresar al portal de la DIAN para su consulta y descarga en el formato estándar de dicha entidad mediante la solución gratuita; lo que ocasiona reproceso y tiempo ocioso. Es de anotar, que este proceso no es acorde a un software con todos los estándares tecnológicos, dado que todos los softwares que hay en el mercado para este proceso permiten la descarga de la factura desde el mismo software y no se tiene que informar de correos para su descarga; el único correo que se informa es el del tercero a quien se le va a expedir la factura electrónica.
- 3) Después de corregido el correo de notificaciones y los errores de aprobación, la factura empezó a llegar en archivo .ZIP pero solo en el formato xml y no fue adjuntado el formato pdf para su descarga; teniendo nuevamente que informar mediante requerimiento de ticket la corrección a esta inconsistencia y teniendo nuevamente que ingresar a la solución gratuita de la DIAN para su consulta y descarga.

4) Los anteriores errores, se presentaron también, por la mala creación de los terceros por parte del proveedor tecnológico, ya que muchos se encuentran duplicados, con nits diferentes en su código de verificación, otros sin correo electrónico, sin dirección; otros con responsabilidades tributarias y fiscales que no son acordes a la información suministrada por los terceros en su Rut; este tipo de errores son causal de rechazo de la factura por parte de la DIAN según el anexo técnico de la Resolución 042 de 2020; lo anterior, nuevamente genero reproceso teniendo que enviar los Ruts para su actualización.

5) Dentro del proceso, también, se observó como una factura era aprobada por la DIAN y en el momento de consultarla en el software no aparecía y tampoco llegaba al correo, teniendo que ingresar nuevamente a la solución gratuita para su consulta y descarga y tener que enviarla mediante ticket al proveedor tecnológico para su reconstrucción en el módulo de presupuesto por la opción de cuentas por cobrar.

b) En relación al Documento Soporte Electrónico, el cual, debe ser expedido a las personas naturales no obligadas a facturar electrónicamente y que es obligatorio desde el 01 de agosto de 2022 de forma electrónica, según la resolución 000488 de 29-04-2022; la cual, es una modificación a la Resolución 000167 de 30-12-2021 que obligaba a expedir este documento de forma electrónica desde el 02 de mayo de 2022; antes de esta fecha, el mismo, se podía expedir de forma manual o en el mismo software pero con Resolución de Facturación de la DIAN pero sin enviar a la DIAN aun.

\*Sin embargo, para dar cumplimiento a las resoluciones mencionadas, al igual, que la facturación electrónica, se realizó la solicitud de su parametrización desde inicios de agosto de 2022 enviando mediante ticket la resolución o autorización de la DIAN, ya que la otra información como son certificado digital y claves técnicas ya habían sido enviadas para la facturación; dado que bajo el mismo certificado digital se debe aprobar también este documento y que se debe expedir con el mismo proveedor tecnológico al cual, se le haya enviado dicho certificado, previa asociación en el portal de la DIAN del mismo.

\*Al cierre del trimestre 3 del 2022, este documento soporte aun no se encontraba parametrizado por el proveedor tecnológico, lo que ocasiono incumplimiento de la normativa tributaria de la DIAN y retraso en las causaciones y pago de los proveedores de bienes y servicios que no se encuentran obligados a expedir factura electrónica, ocasionando malestar por parte de ellos, por el no pago oportuno, por presumir un incumplimiento en los contratos suscritos con la Institución Educativa, hasta algunos aducir demandas en contra si no se les da solución, dado que ellos también tienen sus obligaciones y su flujo de caja se ve afectado por dicha situación.

\*Al cierre del trimestre 2 de 2023, el documento soporte electrónico fue parametrizado, pero aun presenta inconsistencias y errores de aprobación en el momento del envío a la DIAN.

### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo para el periodo contable terminado al 30 de junio del 2023 y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3. Instructivo No.1 del 17 de diciembre de 2019.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por el Rector o Director del establecimiento educativo para su respectiva publicación, con corte al trimestre 2, .

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

### 2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición:

- Los recursos clasificados como efectivo se miden por el precio de la transacción.
- El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).
- Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.
- Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.
- Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.
- Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.
- Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**  
**IE RODRIGO CORREA PALACIO**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A JUNIO 30 DE 2023**  
**(Expresados en pesos Colombianos)**

**2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos es: Pesos colombianos separados por puntos.

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.

Adicionalmente, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, como mínimo cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y participación mayor al 10% dentro del grupo al que pertenece, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Ø Análisis vertical: identificar la participación porcentual de una partida, dentro del grupo al que pertenece.

Ø Análisis horizontal: comparar las cifras de los estados financieros por los periodos presentados, para determinar los aumentos y disminuciones de las cuentas, de un periodo a otro. Este análisis permite identificar cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos.

**2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable**

No se realizaron ajustes después del cierre del periodo contable.

**NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

Estimaciones y supuestos

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, con fecha de corte al 30 de junio del 2023 el establecimiento educativo no presenta deterioro en las cuentas por cobrar arrendamientos por concepto de tienda escolar.

**NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

**Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido corresponde a recursos que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata, ya sea por causas de tipo legal o económico que impidan que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

**Cuentas por cobrar**

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la “Política de Ingresos” con y sin contraprestación.

Cuentas por cobrar con contraprestación: se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

Cuentas por cobrar sin contraprestación: actividades realizadas por los Fondos de Servicios Educativos que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

**Deterioro**

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

**Arrendamientos**

Los Fondos de Servicios Educativos ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**  
**IE RODRIGO CORREA PALACIO**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A JUNIO 30 DE 2023**  
**(Expresados en pesos Colombianos)**

**Bienes Muebles en Bodega**

Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo. Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

**Activos intangibles**

Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- Los Fondos tienen el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- se pueda medir fiablemente;
- no se espera vender en el curso de sus actividades;
- se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Los Fondos utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

**Deterioro**

Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

**Cuentas por pagar**

Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

**Ingresos**

**Ingresos sin contraprestación**

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los Fondos de Servicios Educativos sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Los Fondos de Servicios Educativos tengan el control sobre el activo;
- Sea probable que fluyan a los Fondos de Servicios Educativos beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciban los Fondos de Servicios Educativos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

**Ingresos por Transferencias**

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**  
**IE RODRIGO CORREA PALACIO**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A JUNIO 30 DE 2023**  
**(Expresados en pesos Colombianos)**

Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los Fondos de servicios Educativos de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

#### **Ingresos por retribuciones**

Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEA), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

#### **Ingresos con contraprestación**

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación de los Fondos de Servicios Educativos incluyen:

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo; La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

#### **Otros ingresos**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

#### **Gastos**

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

#### **Cuentas de Orden**

##### **Cuentas de Orden Deudoras**

Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación

#### **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

- Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados
- Nota 8. Préstamos por cobrar
- Nota 9. Inventarios
- Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
- Nota 12. Recursos naturales no renovables
- Nota 13. Propiedades de inversión
- Nota 14. Activos intangibles
- Nota 15. Activos biológicos
- Nota 16. Otros derechos y garantías
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
IE RODRIGO CORREA PALACIO  
Notas a los Estados Financieros  
A JUNIO 30 DE 2023  
(Expresados en pesos Colombianos)**

- Nota 22. Beneficios a empleados
- Nota 23. Provisiones
- Nota 25. Activos y pasivos contingentes
- Nota 30. Costo de ventas
- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Acuerdos de concesión- entidad concedente
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones.
- Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- Nota 35. Impuesto a las ganancias.
- Nota 36. Combinación y traslado de operaciones.

**NOTA 5, EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

**Composición**

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera al trimestre 2, de acuerdo a la siguiente relación:

CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>41,405,783</b>	<b>30,797,104</b>	<b>-10,608,679</b>	<b>-34.45%</b>
<b>5.1. Depósitos en instituciones financieras</b>				
CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>41,405,783</b>	<b>30,797,104</b>	<b>-10,608,679</b>	<b>-34.45%</b>
Cuenta corriente	238	238	0	0.00%
Cooperativas	0	0	0	0.00%
Ingresos operacionales	913,171	1,328,208	415,037	31.25%
Presupuesto participativo	1	1	0	0.00%
Apoyo Logístico	0	0	0	0.00%
Sistema General de Participaciones	0	0	0	0.00%
Transferencias Municipio de Medellín	92	1,070,263	1,070,171	99.99%
Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional	40,492,266	28,398,379	-12,093,887	-42.59%
Cuenta Maestra Pagadora	15	15	0	0.00%

**Revelaciones:**

Los depósitos en Instituciones Financieras disminuyeron en la actual vigencia un 34.45% frente al saldo registrado en la vigencia anterior principalmente por la menor transferencia del orden nacional del SGP, realizada en la actual vigencia mediante 1 giro, para la gratuidad educativa de los alumnos, realizada por parte del Ministerio de Educación, según Resoluciones MEN N° 002619 del 21 de febrero de 2023 y a una mayor ejecución de los recursos en la vigencia 2022.

La Institución posee 6 cuentas bancarias con el Banco Caja Social BCSC, distribuidas en 1 cuenta corriente y 5 cuentas de ahorro como son RP, TM, SGP y una maestra pagadora SGP creada para el pago de impuestos y servicios públicos, las cuales, se encuentran debidamente conciliadas, de acuerdo a la siguiente relación:

**5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente**

Se encuentran recursos disponibles en 1 cuenta bancaria por traslados recibidos de las cuentas de ahorro, en especial la cuenta de recursos propios para el pago de proveedores e impuestos generados en dicha fuente de recursos, con valor en libros de \$ 238

**\*Recursos en la Cuenta de recursos propios**

Se encuentran recursos disponibles en 1 cuenta bancaria por los dineros recibidos por concepto de arrendamientos y certificados de los egresados de la institución, con valor en libros de \$ 1,328,208

**5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN**

a) La Transferencia de gratuidad girada por el Ministerio de Educación Nacional con saldo de \$30,732,574, asignada a la Institución Educativa en un giro mediante la Resolución MEN N° 002619 del 21 de febrero de 2023, con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el decreto único reglamentario del sector educación N° 1075 de 2015 son administrados por el Fondo de Servicio Educativo en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos la deben realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y los decretos 4791 de diciembre de 2008 y 4807 de diciembre de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional. La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del sistema de información fondos de servicios educativos (SIFSE) hace seguimiento según información trimestral suministrada por los FSE.

b) Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Sistema General de Participaciones en 2 cuentas bancarias: cuenta maestra del SGP y cuenta Maestra pagadora, con valor en libros de \$ 28,398,379 y \$ 15 respectivamente.

**5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal y Presupuesto Participativo**

Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y Presupuesto Participativo en 2 cuentas bancarias con valor en libros de \$ 1,070,263 y \$ 01 respectivamente.

\*En esta cuenta, en el año 2022, se recibió transferencia municipal del DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN por valor de \$1,070,000; según RESOLUCIÓN NÚMERO 202250107559 DE 14/10/2022, recursos que se deberán usar para la compra de materiales e insumos destinados a fortalecer los ambientes de práctica de la media técnica.

**5.2. Efectivo de Uso restringido**

La Institución Educativa al trimestre 2, no posee dineros depositados en entidades financieras, que correspondan a efectivo de uso restringido, según lo establecido en las políticas contables establecidas del Municipio de Medellín Decreto 1137 de 2017 y concepto de la Contaduría General de la Nación (CGN) del 11 de Marzo de 2018.

**NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR**

**Composición**

La siguiente es la composición de las cuentas por cobrar:

CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>
Intereses de mora Arrendamientos	0	0	0	0.00%
Arrendamientos tienda escolar	0	0	0	0.00%
Expedición de certificados	0	0	0	0.00%
Programas de educación de adultos (CLEI)	0	0	0	0.00%
Programa de formación complementaria escuela normal superior	0	0	0	0.00%
Deducciones bancarias - Recursos propios	0	0	0	0.00%
Deducciones bancarias - presupuesto participativo	0	0	0	0.00%
Deducciones bancarias - Apoyo logístico	0	0	0	0.00%
Otros deudores	0	0	0	0.00%
Deducciones bancarias - Sistema general de participaciones	0	0	0	0.00%
Expedición de certificados act	0	0	0	0.00%
Deducciones Bancarias- Transferencias Municipales	0	0	0	0.00%
Responsabilidades fiscales	0	0	0	0.00%



**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
IE RODRIGO CORREA PALACIO  
Notas a los Estados Financieros  
A JUNIO 30 DE 2023  
(Expresados en pesos Colombianos)**

Deducciones bancarias	0	0	0	0.00%
Otros deudores	0	0	0	0.00%
Otras cuentas por cobrar	0	0	0	0.00%

**Revelaciones cuentas por cobrar:**

La Institución al trimestre 2, NO posee cuentas por cobrar con contraprestación.

**Análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo son las siguientes:**

Antigüedad	2023
Al día	\$ -
1-90 días	\$ -
91-360 Días	\$ -
> 360 días	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ -</b>

**7.1. Otras cuentas por cobrar**

**Revelaciones:**

\*La Institución NO posee otras cuentas por cobrar por ningún concepto

**7.2 Cuentas por cobrar difícil recaudo**

La institución no posee cuentas por cobrar de difícil recaudo con corte al trimestre 2, y tampoco se identificaron las mismas en el proceso de transición al nuevo marco normativo NICSP Resolución 533 de 2015 de la CGN y sus modificaciones

**7.3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar**

Corresponde a la estimación objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. El saldo al trimestre 2, es \$0, dado que no se poseen cuentas de difícil recaudo.

**Cambios en el deterioro acumulado**

Con relación al deterioro acumulado de las cuentas por cobrar por este concepto, durante el trimestre 2, se presentó el movimiento detallado a continuación:

Columna1	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Saldo al 1 de enero de 2023	0	0	0	0.00%
Aplicaciones por baja en cuentas durante el periodo	0	0	0	0.00%
Nuevos deterioros reconocidos durante el periodo	0	0	0	0.00%
<b>Saldo al trimestre 2 de 2023</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>

**NOTA 10, PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

**Composición**

CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>1,309,000</b>	<b>0</b>	<b>-1,309,000</b>	<b>0.00%</b>
Maquinaria y Equipo	0	0	0	0.00%
Muebles, enseres y Equipo de oficina	1,309,000	0	-1,309,000	0.00%
Equipos de comunicación y computación	0	0	0	0.00%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0	0	0.00%
Otros bienes muebles en bodega	0	0	0	0.00%

**Revelaciones:**

Las Propiedades, planta y equipo corresponde a los Bienes Muebles en Bodega que al cierre del trimestre presentan un saldo de \$ 00, los cuales, no fueron marcados por la Unidad de Bienes Muebles y otros que no fueron cargados en el módulo de Activos fijos del Sistema SAP del Municipio de Medellín, por lo tanto quedaron pendientes del registro contable del traslado a las respectivas cuentas contables.

**Adquisiciones:** Durante la actual vigencia, la institución no ha realizado compra de bienes muebles

**\*Traslados:**

Dando cumplimiento con las instrucciones impartidas en comunicación Interna del 26 de junio de 2018 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular interna 201930274643 de agosto 20 de 2019, relacionada con el registro de los Bienes muebles durante la vigencia 2022 se realizaron los respectivos traslados a las siguientes cuentas:

Muebles y enseres	Origen	Destino	SALDO FINAL PENDIENTE DE TRASLADAR	% VARIACIÓN
Bienes muebles en bodega - 163501 - 163503 - 163504	0	0	0	0
Bienes entregados sin contraprestación - 5423070001	0	0	0	0
Bienes de menor cuantía ADM -5111140002	0	0	0	0
Corrección de errores vigencia 2018 - 3109010111	0	0	0	0
Corrección de errores vigencia 2019 -3109020012	0	0	0	0
Bienes de menor cuantía FSEM - 5501050012	0	0	0	0
<b>TOTAL TRASLADOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Revelaciones:**

\*Al trimestre 2 de 2023, la institución no tiene bienes pendientes de traslado.

**NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**

**Arrendamiento operativo**

Los Fondos reconocen estos ingresos cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente, de acuerdo a la "Política de arrendamientos,"

A continuación, se presenta una descripción de los contratos de arrendamiento suscritos en el año 2023:

Concesionario - N° Contrato	Canon mensual	Duración / cuotas	Valor Total del Contrato 2023	Valor adeudado 2,023
			1,670,000	\$ -
MARIA CRISTINA BEDOYA SANMARTIN - N°01 de 2023 -tienda escolar	167,000	10	1,670,000	\$ -
			-	\$ -
			-	\$ -
			-	\$ -
			-	\$ -

**Observaciones:**

- \*Forma de pago: 5 primeros días mes anticipado
- \*Fecha de suscripción: 01 de febrero de 2023
- \*Duración: del 01 de febrero al 30 de noviembre de 2023
- \* Se encuentran al día por todo concepto

**Revelaciones:**

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
IE RODRIGO CORREA PALACIO  
Notas a los Estados Financieros  
A JUNIO 30 DE 2023  
(Expresados en pesos Colombianos)**

Los ingresos por arrendamiento reconocidos con corte al 30 de junio del 2023 corresponden a \$ 835,000. Adicionalmente fueron reconocidos por concepto de intereses de mora el valor de \$ 2,000, correspondientes a la deuda de la tienda. Estos intereses son liquidados a la tasa legal certificada cada mes por la Superintendencia Financiera.

**NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR**

**Composición**

CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>-798,600</b>	<b>-1,797,443</b>	<b>-998,843</b>	<b>55.57%</b>
Bienes y servicios	0	0	-	0.00%
Proyectos de inversión	0	0	0	0.00%
Proyectos de inversión act	0	0	0	0.00%
Rendimientos transferencias Municipio de Medellín	-	171	171	100.00%
Rendimientos Financieros CP	0	0	0	0.00%
Recaudos ICFES	0	0	0	0.00%
Retención en la fuente e impuesto de timbre	0	0	0	0.00%
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	0	0	0	0.00%
Seguros	0	0	0	0.00%
Gastos legales	0	0	0	0.00%
Saldos a favor de beneficiarios	0	0	0	0.00%
Servicios públicos	0	0	-	0.00%
Comisiones	0	0	0	0.00%
Honorarios act	-798,600	-727,272	71,328	-9.81%
Servicios	0	0	0	0.00%
Arrendamiento operativo	0	0	0	0.00%
Otros avances y anticipos	0	0	0	0.00%
Arrendamiento operativo	0	0	0	0.00%
Programa de educación de adultos (CLEI)	0	0	0	0.00%
Programa de formación complementaria escuelanormal superior	0	0	0	0.00%
Ingreso Diferido Por Transferencias Condicionadas	0	-1,070,000	-1,070,000	100.00%

**Revelaciones cuentas por pagar:**

Las cuentas por pagar al trimestre 2, por valor de \$ 1,797,443, tuvieron un aumento con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior del 55.57% Se tienen las siguientes cuentas por pagar:

\*Recursos a favor de terceros: corresponde a los Rendimientos recibidos durante la vigencia por parte de las cuentas de transferencias del Distrito de Medellín y que se encuentran pendientes por devolver a dicho Distrito, por valor de \$171

\*Estado de Cuenta con la DIAN: la Institución se encuentra al día, sin deudas vencidas, solo se tiene excedentes por valor de \$37.000 del periodo 11 de 2012 por pagos en exceso ; los cuales, se encuentran prescritos según el artículo 817 del ET, para lo cual, la DIAN ha indicado en años anteriores, que su depuración será de oficio por parte de la entidad, previo proyecto de Resolución que incluirá otras IE y entidades del Estado; ya que son saldos ya incobrables. Es de anotar, que la Institución ya en años anteriores realizo la gestión de depuración, obteniendo la respuesta antes indicada.

**21.1 Otras cuentas por pagar:** En otras cuentas por pagar se tienen lo siguiente:

**Honorarios:** El saldo de la cuenta corresponde a la cuenta por pagar al tercero María Yaneth Osorio Sánchez, del valor de la cuota N° 05 por concepto de honorarios en la prestación de servicios Profesionales en el área de la ciencia contable de acuerdo al plan de pagos establecido en el contrato N°02 de 2023.

La cuenta de Honorarios presento una disminución de \$ 71,328 en relación al trimestre de la vigencia anterior, lo que equivale a un 9.81% menos. presentando un saldo de \$ 727,272

**21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales**

La Institución no presenta saldo en la cuenta 2401010001 - Bienes y servicios.

**21.3 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda**

Durante el trimestre 2, NO se dieron de baja en Cuentas por pagar aprobadas por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Medellín , dado que la institución no posee saldos que sean susceptibles de depuración contable ante dicha entidad.

CUENTA DEBITADA	CUENTA ACREDITADA	DOCUMENTO TECNICO	NUMERO RESOLUCION	VALOR DEPURACION
				0.00%
			TOTAL	0.00%

**NOTA 24. OTROS PASIVOS**

**Composición**

Los otros pasivos comprenden: Avances Y Anticipos Recibidos, Ingresos Recibidos Por Anticipado y Otros Pasivos Diferidos. La Institución posee saldos por estas cuentas, según el siguiente detalle:

\*OTROS PASIVOS DIFERIDOS: Ingreso Diferido Por Transferencias Condicionadas: El saldo de esta cuenta corresponde a transferencia municipal recibida del DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN por valor de \$1,070,000; según RESOLUCIÓN NÚMERO 202250107559 DE 14/10/2022, como recursos que se deberán usar para la compra de materiales e insumos destinados a fortalecer los ambientes de práctica de la media técnica; el cual, constituye un Ingreso Diferido Por Transferencias Condicionadas.

Dicha transferencia se reconoció en esta cuenta, por ser una transferencia condicionada, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Políticas contables, Versión 8, Parte 3, Políticas para el reconocimiento, Medición y revelación de los hechos económicos, Fondos de Servicios Educativos; y que además, no se ha ejecutado aun en la vigencia 2023, por tanto, su reconocimiento como un Ingreso se realizara cuando dichos recursos sean ejecutados.

**NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN**

**Cuentas de orden deudoras**

La Institución NO se poseen saldo de Responsabilidades en Proceso por faltantes de recursos de administraciones de vigencias anteriores que se encuentran en proceso de responsabilidad para los servidores que manejan los Fondos de Servicios Educativos.

Los Fondos de Servicios Educativos darán de baja estos saldos de la cuenta responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se exima de la responsabilidad o se ordene el archivo de la investigación.

**NOTA 27. PATRIMONIO**

**Composición**

CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>-41,916,183</b>	<b>-28,999,661</b>	<b>12,916,522</b>	<b>-44.54%</b>
Capital fiscal	-14,141,938	-14,141,938	0	0.00%
Resultados de ejercicios anteriores	-5,195,706	11,180,943	16,376,649	146.47%
Resultado del ejercicio	-22,578,539	-26,038,666	-3,460,127	13.29%
Impactos por transición al nuevo marco normativo	0	0	0	0

**27.1. Capital Fiscal**



**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
IE RODRIGO CORREA PALACIO  
Notas a los Estados Financieros  
A JUNIO 30 DE 2023  
(Expresados en pesos Colombianos)**

a) Capital fiscal  
El capital fiscal de La Institución presentado en el estado de situación financiera individual al trimestre 2, asciende a \$14.141.938.  
Dentro del capital fiscal se incluye los recursos asignados para la creación y desarrollo de los FSE. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

Concepto	Valor	Observación
*El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores, al inicio de cada período contable	-	
*Movimientos registrados en la cuenta 3105060203-Corrección de errores vigencia anterior, reclasificada a la cuenta 3109010111 – corrección de errores vigencia 2018	0	la Institución no posee registros por corrección de errores
*Registros en la cuenta 3105060204-Depuración Contable Comité	0	la Institución no posee registros por esta cuenta
*Saldo de la cuenta 3105062600-Traslado de Bienes FSE	21,751,972	corresponde a los traslados realizados en vigencias anteriores de los bienes plaqeteados por la entidad de Bienes Muebles

b) Impactos por la transición al nuevo marco de regulación  
Los impactos por transición derivan de la transición para la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual es aplicado por los FSE desde el 1 de enero de 2018. La desagregación de los componentes de los impactos por transición al nuevo marco de regulación se observa en la Nota 39.

**27.2. Resultado de ejercicios Anteriores**  
\*En la cuenta 3109020011- Corrección de errores vigencia 2018, se presenta saldo por valor de \$3.129.700 por traslado de bienes adquiridos en la vigencia 2017, de acuerdo a las directrices establecidas por parte de la Secretaria de Educación y de Hacienda Municipal en la Comunicación interna del 26 de septiembre de 2018.  
\*Los saldos en la cuenta 3109010001-Excedente acumulado 2018 y 3109020002-Déficit Acumulado 2019 por valor de \$682.035 y \$6.942.676 respectivamente, corresponden a los traslados realizados en la vigencia 2018 y 2019 desde las cuentas 311001-Excedente del ejercicio y 311002-Déficit del ejercicio, correspondientes al resultado del ejercicio de dichas vigencias.  
\* En la Cuenta 3109010201-Excedente acumulado 2020, se refleja el traslado del resultado del ejercicio de la vigencia 2020, realizado desde la cuenta 311001-Excedente del ejercicio por valor de \$13.550.157  
\* En la Cuenta 3109010202-Excedente acumulado 2021, se refleja el traslado del resultado del ejercicio de la vigencia anterior, realizado desde la cuenta 311001-Excedente del ejercicio por valor de \$1,035,890  
\* En la Cuenta 3109020005-Déficit acumulado 2022, se refleja el traslado del resultado del ejercicio de la vigencia anterior, realizado desde la cuenta 311002-Déficit del ejercicio por valor de \$16,376,649.

**27.3. Resultado del ejercicio**  
El resultado del ejercicio presenta un excedente por \$ 26,038,666, presentando un aumento de \$ 3,460,127, equivalente al 13.29% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

**NOTA 28. INGRESOS**

**Composición**

Concepto	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>	<b>- 33,591,539</b>	<b>- 31,607,799</b>	<b>1,983,740</b>	<b>-6.28%</b>
Transferencias y subvenciones	- 32,800,357	- 30,732,574	2,067,783	-6.73%
Otros ingresos	- 791,182	- 875,225	84,043	9.60%

\*Del total de los ingresos de los Fondos de Servicios Educativos, las Transferencias y subvenciones (Otras Transferencias) por valor de \$ 30,732,574, corresponde al 97.23% con relación a la vigencia anterior de éstos. Esta cuenta presentó una disminución del 6.73% con relación a la vigencia anterior.

\*Los otros ingresos corresponde a los certificados de los exalumnos, arrendamientos y los rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias, presentando un aumento del 9.60% en relación al mismo periodo de la vigencia anterior.

**28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación**

La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones de la actual vigencia , corresponde a la población atendida por los establecimientos educativos y reportados en Sistema de matrícula en línea-SIMAT y comprende los siguientes componentes a) identificación de la matrícula y establecimientos educativos beneficiarios, b) construcción del indicador de gratuidad, c) estimación de los per capitas de gratuidad.

Concepto	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>TRANSFERENCIAS PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN</b>	<b>32,800,357</b>	<b>30,732,574</b>	<b>- 2,067,783</b>	<b>-6.73%</b>
Para proyectos de inversión	-	-	-	0.00%
Para programas de Educación	-	-	-	0.00%
Otras transferencias gratuidad	32,800,357	30,732,574	- 2,067,783	-6.73%
SGP Directiva Ministerial 05	-	-	-	0.00%
Donaciones	-	-	-	0.00%
<b>Total ingresos sin contraprestación</b>	<b>32,800,357</b>	<b>30,732,574</b>	<b>- 2,067,783</b>	<b>-6.73%</b>

**Revelaciones**

Los ingresos de transacciones sin contraprestación incluyen proyectos de inversión, programas de educación y donaciones, siendo de mayor representación las transferencias Sistema General de Participaciones gratuidad.

\*En la actual vigencia se recibieron transferencias por parte del Ministerio de Educación Nacional, según el siguiente detalle:

-Transferencia SGP de la gratuidad de la Educación del año 2023, según Resoluciones MEN N° 002619 del 21 de febrero de 2023, por valor total de \$30,732,574; con un disminución del 6.73% en relación al valor consignado en el mismo periodo de la vigencia anterior.

**Otros Ingresos sin contraprestación**

Un detalle de los otros ingresos sin contraprestación del FSE es el siguiente: 480825, 480826, 480827, 480828 y 480890

Concepto	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>INGRESOS DIVERSOS</b>			<b>0</b>	
Sobrantes	0	0	0	0.00%
Recuperaciones	0	0	0	0.00%
Aprovechamientos	0	0	0	0.00%
Indemnizaciones	0	0	0	0.00%
Responsabilidades fiscales	0	0	0	0.00%
Expedición de certificados	0	0	0	0.00%

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
IE RODRIGO CORREA PALACIO  
Notas a los Estados Financieros  
A JUNIO 30 DE 2023  
(Expresados en pesos Colombianos)**

Programas de educación de adultos (CLEI)	0	0	0	0.00%
Programas de formación complementaria de la escuela superior	0	0	0	0.00%
Actividades extracurriculares	0	0	0	0.00%
Piscina	0	0	0	0.00%
Servicios por actividades de Media Técnica	0	0	0	0.00%
Aproximaciones pagos de impuestos	0	0	0	0.00%
Expedición de Certificados act	-79,134	-37,153	41,981	-112.99%
Programas de educación de adultos (CLEI) act	0	0	0	0.00%
Programas de formación complementaria escuela superior act	0	0	0	0.00%
Actividades extracurriculares act	0	0	0	0.00%
Piscina act	0	0	0	0.00%
Servicios por actividades de Media Técnica act	0	0	0	0.00%
Aproximaciones pagos de impuestos act	0	0	0	0.00%
Otros ingresos act	0	0	0	0.00%
Recuperaciones	0	0	0	0.00%
*Reversion de pérdidas por deterioro de valor - cuentas por cobrar	0	0	0	0.00%
<b>Total Otros ingresos sin contraprestación</b>	<b>-79,134</b>	<b>-37,153</b>	<b>41,981</b>	<b>-1</b>

**Revelaciones**

\*La Institucion no posee ingresos por CLEI ni de programas de formación complementaria, estos ultimos son exclusivos de la Escuela Normal, al corte del trimestre 1, solo posee ingresos por:

\*Expedición de Certificados: a la fecha se han recibido \$ 37,153, con respecto de la vigencia anterior por valor de \$ 79,134, presentando una disminucion del 112.99%

**28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación**

**Financieros**

Detalle de los ingresos financieros del FSE es el siguiente: 480201

Concepto	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Ingresos operacionales	- 65	- 260	- 195	75.00%
Gratuidad	- 11,983	- 812	11,171	-1375.74%
<b>Total Ingresos con contraprestación financieros</b>	<b>- 12,048</b>	<b>- 1,072</b>	<b>10,976</b>	<b>-1023.88%</b>

**28.3 Otros Ingresos con contraprestación**

Detalle de los otros ingresos del FSE es el siguiente: 480817, 480233

Concepto	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
*Intereses de mora arrendamiento operativo	-	- 2,000	- 2,000	100.00%
Arrendamiento operativo	- 700,000	- 835,000	- 135,000	16.17%
<b>Total Ingresos con contraprestación arrendamiento e intereses</b>	<b>- 700,000</b>	<b>- 837,000</b>	<b>- 137,000</b>	<b>16.37%</b>

**Revelaciones:**

Los ingresos por arrendamiento reconocidos con corte al 30 de junio del 2023 corresponden a \$ 835,000. Adicionalmente fueron reconocidos por concepto de intereses de mora el valor de \$ 2,000, correspondientes a la deuda de la tienda. Estos intereses son liquidados a la tasa legal certificada cada mes por la Superintendencia Financiera.

**NOTA 29. GASTOS**

CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
<b>GASTOS</b>	<b>11,013,000</b>	<b>5,569,133</b>	<b>-5,443,867</b>	<b>-97.75%</b>
De administración y operación	3,993,000	4,363,633	370,633	8.49%
Gasto público social	7,020,000	1,205,500	-5,814,500	-482.33%
Transferencias y subvenciones	0	0	0	0.00%
Comisiones bancarias	0	0	0	0.00%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	0	0	0	0.00%

**Revelaciones**

Los gastos del Fondo de Servicios Educativos con corte al trimestre por valor de \$ 5,569,133, frente al saldo de la vigencia anterior de \$ 11,013,000 presentaron una disminucion del 97.75%

La anterior disminucion es debido a que en la vigencia anterior se habían ejecutado en mayor proporción los recursos para atender las necesidades de la comunidad educativa. En la actual vigencia, al corte del trimestre 2, la institución solo ha realizado la ejecución de la contratación de la asesoría contable y la renovación del software académico de notas; y se ha iniciado para el siguiente trimestre la ejecución de otras necesidades.

**29.1. Gastos de administración de operación y de ventas**

Detalle de los gastos por administración y operación en los FSE es el siguiente:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>Total Gastos de administración y operación</b>	<b>3,993,000</b>	<b>4,363,633</b>	<b>370,633</b>	<b>8.49%</b>
Estudios y proyectos	0	0	0	0.00%
Vigilancia y seguridad	0	0	0	0.00%
*Materiales y suministros	0	0	0	0.00%
*Bienes menor cuantía ADM	0	0	0	0.00%
Servicios públicos	0	0	0	0.00%
Arrendamiento de bienes muebles	0	0	0	0.00%
Arrendamiento de bienes inmuebles	0	0	0	0.00%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0	0	0	0.00%
Fotocopias	0	0	0	0.00%
Comunicaciones y transporte	0	0	0	0.00%
Seguros generales	0	0	0	0.00%
Procesamiento de información	0	0	0	0.00%
*Honorarios	3,993,000	4,363,633	370,633	8.49%
Servicios	0	0	0	0.00%
Aproximaciones pagos de impuesto	0	0	0	0.00%

**Revelaciones**

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
IE RODRIGO CORREA PALACIO  
Notas a los Estados Financieros  
A JUNIO 30 DE 2023  
(Expresados en pesos Colombianos)**

\*Dentro de los gastos de administración y de operación la institución registra el valor del contrato de contador causados en la actual vigencia por los servicios profesionales para las funciones asignadas al profesional, en especial, las establecidas en la Ley 43 de 1990, como son la certificación de estados financieros de cada trimestre, libros oficiales de contabilidad, emisión de papeles de trabajo, asesoría financiera, tributaria y presupuestal, entre otras.

\*El saldo de la cuenta corresponde al reconocimiento de los honorarios de acuerdo al plan de pagos establecido en el contrato N°02 de 2023 con dicho profesional y presento variación, con un aumento del 8.49% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

**29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones**

Detalle de la cuenta es el siguiente:

Concepto	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Deterioro de cuentas por cobrar	0	0	-	0.00%
Deterioro de activos intangibles Software	0	0	-	0.00%
<b>Total Deterioro</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>

**Revelaciones**

La Institucion no posee gastos por Deterioro de cuentas por cobrar.

**29.3. Transferencias y subvenciones**

Detalle de los gastos por bienes entregados sin contraprestación en los FSE es el siguiente:

Concepto	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Bienes entregados sin contraprestación	0	0	-	0.00%
<b>Total gastos por bienes entregados sin contraprestación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>

**Revelaciones**

El saldo de bienes entregados sin contraprestación por parte del Distrito a los Fondos de Servicios Educativos por \$0, cargados en el módulo de activos fijos del municipio de Medellín, y registrados en la cuenta contable 5423070001- Bienes entregados sin contraprestación, corresponde a bienes cuyo valor unitario de adquisición superó los tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes -SMMLV.

**29.4. Gasto público social**

Detalle del gasto público social en los FSE es el siguiente:

Concepto	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>Total Gasto público social</b>	<b>7,020,000</b>	<b>1,205,500</b>	<b>- 5,814,500</b>	<b>-482.33%</b>
Transporte escolar	0	0	0	0.00%
Sostenimiento de semovientes y proyectos educativos pedagógicos	0	0	0	0.00%
Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales	2,020,000	0	-2,020,000	0.00%
Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	0	0	0	0.00%
Dotación de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	0	0	0	0.00%
Alimentación para jornada extendida	0	0	0	0.00%
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes muebles	0	0	0	0.00%
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	5,000,000	0	-5,000,000	0.00%
Viáticos y gastos de viaje para educandos	0	0	0	0.00%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	0	0	0	0.00%
Mantenimiento Software Educativo	0	1,205,500	1,205,500	100.00%
Bienes de menor cuantía FSEM	0	0	0	0.00%
Transporte Escolar act	0	0	0	0.00%
Material Pedagógico SGP Directiva MEN 05	0	0	0	0.00%

**Revelaciones**

\*Dentro del gasto público social, al trimestre 2 la institución ha realizado ejecución de sus recursos; se realizó la contratación para la renovación del software académico de notas que permite a la institución funcionar en la expedición de certificados, matrículas, notas de los alumnos, servicio de la página web y en general otra cantidad de servicios educativos requeridos desde todas las áreas con dicho software; sin embargo, se ha iniciado el proceso de contratación de algunas necesidades con ejecución en el siguiente trimestre.

**29.5. Otros gastos**

Detalle de los Gastos Financieros de los FSE es el siguiente:

Concepto	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Gastos bancarios	0	0	-	0.00%
<b>Total Gastos Bancarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>

**Revelaciones**

El gasto de comisiones servicios financieros corresponde a los cobros que realizan las entidades bancarias a los Fondos de Servicios Educativos por concepto servicios bancarios tales como certificaciones bancarias, servicio de banca virtual, comisión por consignaciones, talonario de chequera, entre otros.

En el trimestre, la Institución presenta gastos por comisiones bancarias, por valor de \$ 00 , presentando una disminución del 0.00% en relación al mismo periodo de la vigencia anterior.

**NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

**Revelaciones generales**

El efectivo y equivalentes de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos del Municipio de Medellín, con corte al trimestre 2, , su composición y la descripción de los importes que por disposición legal no están disponibles para ser utilizado, se detallan en la Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo de los Fondos de Servicios Educativos está conformado por las actividades de operación e Inversión, como se detalla a continuación:

Las actividades clasificadas como de operación, representan las realizadas por los Fondos de Servicios Educativos en cumplimiento de su cometido estatal, entre otras, recaudos por transferencias del gobierno o por entidades del sector público; pagos a proveedores.

Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Es importante resaltar que la inversión de los recursos que reciben los Fondos de Servicios con corte al trimestre, asciende a \$ 5,569,133, su composición y la descripción se detallan en la Nota No.29 Gastos.

**NOTA 38. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**

A la fecha de aprobación de los estados financieros, la institución no presenta ningún hecho que requiera revelación o ajuste en sus cifras.

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
IE RODRIGO CORREA PALACIO**  
Notas a los Estados Financieros  
A JUNIO 30 DE 2023  
(Expresados en pesos Colombianos)

**NOTA 39. Transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general.**

**Bases para la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno**

**Aplicación del nuevo marco normativo**

De acuerdo con lo indicado el Instructivo N° 002 de 2015, se presentan los principales ajustes realizados, así como las conciliaciones relacionadas en el proceso de transición: Entre el patrimonio según el RCP anterior al 1 de enero de 2018 (fecha de transición) y al 31 de diciembre de 2018.

Explicación de la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno

Las siguientes conciliaciones muestran el efecto sobre el patrimonio del FSE de la Institución de la transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno al 1 de enero de 2018.

a) Conciliación del patrimonio al 1° de enero de 2018

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017 (RCP)</b>	<b>\$17.615.606</b>
[Des reconocimiento de intangibles]	\$1.740.000
[Des reconocimiento de intangibles]	(\$1.740.000)
[Traslado del Resultado del ejercicio]	(\$3.473.668)
<b>Saldo al 1 de enero de 2018</b>	<b>\$14.141.938</b>

b) Notas explicativas a los ajustes realizados en el proceso de transición del nuevo marco normativo para entidades del gobierno nacional

**Cuentas por cobrar**

De acuerdo con la transición al nuevo marco normativo, La Institución presentó el siguiente efecto en las cuentas por cobrar:

La Institución realizó la evaluación de deterioro del valor de sus cuentas por cobrar y se generó un ajuste por este concepto por valor de \$0.

**Activos intangibles**

De acuerdo con la transición al nuevo marco normativo, La Institución presentó el siguiente efecto en los activos intangibles:

El Ajuste de los activos intangibles (software académico) con vida útil inferior a un año hasta el 31 de diciembre de 2017 ascendió a \$1.740.000

**Ingresos**

Después de analizar las transferencias registradas a diciembre 31 de 2017, se generó un ajuste por concepto de donación condicionadas por valor de \$0, que fueron trasladadas en la vigencia 2018 a la cuenta 299002-Ingreso diferido por Transferencias Condicionadas afectando directamente el patrimonio en la cuenta 314519-Otros Pasivos. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que el Fondo cumpla con las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

**Arrendamientos**

La Institución realizó la evaluación de los contratos de arrendamiento operativos vigentes a diciembre 31 de 2018, determinando que el vencimiento de estos es hasta el 30 de noviembre, los cuales son liquidados por el rector de La Institución antes de diciembre 31 de 2018.


**Saneamiento contable**

Bajo el RCP previos, se reconocieron los efectos de saneamiento contable, el cual fue eliminado en la adopción por primera vez del nuevo marco normativo la cuenta de impactos por transición al nuevo marco normativo y el valor ascendió a \$ 0.

**NOTA 40. Aprobación de los Estados Financieros**

Estos Estados Financieros fueron aprobados por el Ordenador del Gasto y autorizados para su publicación el 07 de julio de 2023.

Firma:   
**CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO**  
Rector(a) Establecimiento Educativo


Firma:   
**MARÍA YANET OSORIO SÁNCHEZ**  
CONTADORA PÚBLICA  
T.P. 117986-T

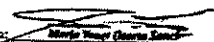


Aldía de Medellín

IE RODRIGO CORREA PALACIO  
 FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE MEDELLIN  
 ENTIDADES DE GOBIERNO  
 A JUNIO 30 DE 2023  
 INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA  
 CGN2016C01\_01\_VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLES DE LA VARIACION	VALOR VARIACION (PESOS)
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	DETALLE 1	El efectivo de las cuentas de ahorro por valor de \$30,796,866, presenta una disminución a junio 30 del 2023 del 25.62% con una variación de \$10.608.679, en relación al mismo periodo de la vigencia anterior, principalmente por el menor valor de la Transferencia SGP de la gratuidad de la Educación del año 2023, según Resoluciones MEN N° 002619 del 21 de febrero de 2023 y a una mayor ejecución de los recursos en la vigencia 2022.	10,608,679
4.4.28.05	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	DETALLE 1	La variación de \$2.067.783, registrada en la cuenta "otras transferencias" se debe al menor valor de lo consignado por la Transferencia SGP de la gratuidad de la Educación del año 2023, realizada en un giro según Resolución MEN N° 002619 del 21 de febrero de 2023, por valor total de \$30,732,574, representada en una disminución del 6.73% al trimestre 2 de 2023 en comparación al mismo periodo de la vigencia anterior.	2,067,783

Firma:   
 CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO  
 Rector(a) Establecimiento Educativo


Firma:   
 MARÍA YANET OSORIO SÁNCHEZ  
 CONTADORA PÚBLICA  
 T.P 117986-T

DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA					
MUNICIPIO	MEDELLÍN					
INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	IE RODRIGO CORREA PALACIO					
CÓDIGO DANE	DANE: 105001006483					
FECHA DE CORTE	A JUNIO 30 DE 2023					
NIT:	NIT: 811.031.045-7					
CATALOGO DE CUENTAS CGN2005.002_OPERACIONES_RECIPROCAS					Valores en Pesos	
CONCEPTO			ENTIDAD RECIPROCA			
CODIGO CONTABLE SUBCUENTA	NOMBRE	CÓDIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	
133712	Otras Transferencias	210105001	MUNICIPIO	0	0	
442802	Para proyectos de inversión	210105001	MUNICIPIO	0	0	
442805	Para programas de Educación	210105001	MUNICIPIO	0	0	
244023	Contribución Especial	210105001	MUNICIPIO	0	30,732,574	
244024	Tasa Prodeporte	210105001	MUNICIPIO	0	0	
299002	Ingreso Diferido Por Transferencias Condicionadas	210105001	MUNICIPIO	0	0	
				0	1,070,000	
				0	0	
				0	0	
				0	0	
				0	0	

RECIPROCAS OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	CGN2005 OPERACIONES RECIPROCAS				
MUNICIPIO:	MEDELLIN	IE RODRIGO CORREA PALACIO				
ENTIDAD:	FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS					
CODIGO:	210105001					
FECHA DE CORTE:	A JUNIO 30 DE 2023					
PERIODO DE MOVIMIENTO:	Abril - Junio 2023					
CONCEPTO			ENTIDAD RECIPROCA		Valores en Pesos	
SUBCUENTA CONTABLE	NOMBRE	CÓDIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	
		210105001				
		210105001				
		210105001				
		210105001				
		210105001				
		210105001				

Firma:   
 CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO  
 Rector(a) Establecimiento Educativo

Firma:   
 MARIA YANET OSORIO SANCHEZ  
 CONTADORA PÚBLICA  
 T.P 117986-T



**INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO**  
Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002  
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



### **CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los suscritos **CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO** identificada con cédula de ciudadanía número **43.869.096**, como ordenadora del gasto y **MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ**, en calidad de Contadora Pública, identificada con cédula de ciudadanía número **43.180.201** y tarjeta profesional N° **117986-T**.

#### **CERTIFICAMOS QUE:**

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios al Patrimonio
- Estado de flujos de efectivo

Correspondientes al trimestre 2° con corte al **30 de junio de 2023** de la Institución o Centro Educativo **RODRIGO CORREA PALACIO** con NIT. **811.031.045-6**, en cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Ley 1314 de 2009 y de conformidad a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 de la CGN y su Instructivo 002 del mismo año que incorpora el Marco Normativo para Entidades de Gobierno NIIF SP, el Decreto Municipal 1137 de 2017 (Manual de Políticas Contables del Municipio de Medellín), y demás normativa que la modifica; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.


Además:

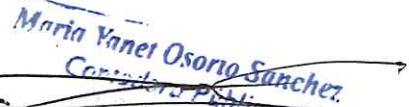
- a. Las cifras y saldos incluidos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad que reposan en la Institución y se encuentran soportados en documentos fuente y auxiliares que conforman la totalidad de los datos, para integrar la información presupuestal y contable.
- b. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la veracidad y legalidad de la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo del Fondo de Servicios Educativos.
- c. Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La anterior certificación se expide con base en los artículos 10 y 11 de la ley 43 de 1990 y el artículo 83 de la Constitución Política Colombiana, el cual reza "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas".

Esta certificación se acompaña de copia de la tarjeta profesional del contador (copia por ambas caras) y \_\_\_ folios de los estados financieros.

Se expide en Medellín a los siete (07) días del mes de julio de 2023.

  
**CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO**  
RECTORA

  
**MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ**  
CONTADORA PÚBLICA  
T.P. 117986-T

**"EDUCAMOS DESDE LA DIVERSIDAD PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ"**  
Dirección: Calle 103 N° 66 – 63 Barrio Girardot – Teléfono 267 74 45 Medellín



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**

**117986-T**



**MARIA YANETH  
OSORIO SANCHEZ  
C.C. 43180201**

**RESOLUCION INSCRIPCION 103 FECHA 2006/04/20  
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA**

**PRESIDENTE**

**LUZ MYRIAM PAZ MUÑOZ 127599**

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

38605

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



VALIDA PARA FSE MEDELLIN



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

FA2B959BBF505240

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43180201 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 117986-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



## CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.180.201, de Itagüí, Antioquia, en mi condición de Contadora Pública, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, he realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y me encuentro al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 y el Artículo 135 de la ley 1753 de 2015.

Dada en la ciudad de Medellín, a los siete (07) días del mes de julio de 2023.

FIRMA

  
MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ

C.C. 43.180.201

Maria Yaneth Osorio Sanchez  
Contadora Pública  
TP 117986-T

FECHA  
DE PROCESO: 04/07/2023  
HORA  
DE PROCESO: 16:34:41:051

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO  
TESORERIA  
LISTADO DE MOVIMIENTO  
DE BANCOS  
Desde: 01/06/2023 Hasta: 30/06/2023

"SICOF"  
Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA  
[dd/mm/aa]

CODIGO		NRO. DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO	SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
11-10321		21000260164	BANCO BCSC SA CTA CTE	238		111005000101	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO
			01/06/23		0	0	238
<b>TOTALES</b>							
						<b>SALDO FINAL</b>	<b>238</b>



**INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO**  
CL 103 66 63  
GIRARDOT  
MEDELLIN ANTIOQUIA  
REGIONAL: 02 OFICINA: 0058 2105

Pague su nómina con nosotros y conozca los beneficios que trae el nuevo producto Cuentamiga de Nómina Digital para sus empleados. Para más información consulte a su Gerente Comercial.

Información Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Caja Social



**En el Banco Amigo ofrecemos un completo portafolio de soluciones financieras, disponibles para su empresa:**

- Credito para empresas
- Recaudos
- Pagos
- Manejo de liquidez
- Banca electronica

Es nuestro interes acompañarlo en el desarrollo de su empresa y en atender integralmente sus necesidades financieras.

Para mayor información comuníquese con su Gerente dueño de relación

## Cuenta Corriente

\*\*\*\*\*0164

**Periodo del Informe**

1 de Junio a 30 de Junio de 2023

<b>Saldo Disponible Anterior</b>	<b>Saldo Total Anterior</b>	<b>Más Créditos y Depósitos</b>	<b>Menos Débitos y Cheques</b>		<b>Nuevo Saldo</b>
0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
<b>Intereses del Periodo</b>	<b>Cupo de Sobregiro</b>	<b>Cupo de Canje</b>	<b>Cupo de Remesas</b>	<b>Tasa Interés Corriente Sobregiro</b>	<b>Tasa Interés Mora</b>
0.00	0.00	0.00	0.00	43.48 % E.A.	44.64 % E.A.

## Cuenta Corriente

\*\*\*\*\*0164

## Detalle de Productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Valor Transacción	Saldo Disponible	Saldo Total
-------	-------------	-----------	-------	-------------------	------------------	-------------

### Información Importante

1 Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Herrera (Defensor Suplente).  
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.  
E-Mail: defensor@bancocajasocial.com | pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2 Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda. al correo: revisora@calbancocajasocial@fundaciongruposocial.co

3 Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a [www.bancocajasocial.com](http://www.bancocajasocial.com)



En Bogotá  
(601) 542 6446  
Desde otros ciudades  
01 8000 9100 38  
Desde celular  
#233



Producto protegido por el Seguro de Depósito

FECHA  
DE PROCESO: 04/07/2023  
HORA  
DE PROCESO: 16:33:51:466

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO  
TESORERIA  
LISTADO DE MOVIMIENTO  
DE BANCOS  
Desde: 01/06/2023 Hasta: 30/06/2023

"SICOF"  
Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA  
[dd/mm/aa]

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-40321		24029642634		BANCO BCSC SA AHORROS RP		1,161,172		111006000201	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN		DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO	
			01/06/23			0	0	1,161,172	
CI	01	649	01/06/23	BANCO CAJA SOCIAL BCSC		36	0	1,161,208	
CI	01	651	15/06/23	BEDOYA SANMARTIN MARIA CRISTINA		167,000	0	1,328,208	
<b>TOTALES</b>						<b>167,036</b>			
							<b>SALDO FINAL</b>	<b>1,328,208</b>	





## INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO

CL 103 66 63  
GIRARDOT  
MEDELLIN ANTIOQUIA  
REGIONAL: 02 OFICINA: 0058 2413

Pague su nómina con nosotros y conozca los beneficios que trae el nuevo producto Cuentamiga de Nómina Digital para sus empleados. Para más información consulte a su Gerente Comercial.



**En el Banco Amigo ofrecemos un completo portafolio de soluciones financieras, disponibles para su empresa:**

- Crédito para empresas
- Recaudos
- Pagos
- Manejo de liquidez
- Banca electrónica

Es nuestro interés acompañarlo en el desarrollo de su empresa y en atender integralmente sus necesidades financieras.

Para mayor información comuníquese con su Gerente dueño de relación.

Junio 2023

## Cuenta De Ahorros

\*\*\*\*\*2634

**Periodo del Informe**  
1 de Junio a 30 de Junio de 2023

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
1,161,207.99	167,038.88	0.00	38.88	1,328,246.87

## Cuenta De Ahorros

\*\*\*\*\*2634

## Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
JUN 06	DEPOSITO EN EFECTIVO	00000019	CASTILLA		167,000.00	1,328,207.99
JUN 30	ABONO DE INTERESES	12345678	PARQUE BERRIO		38.88	1,328,246.87



En Bogotá:  
(601) 542 6446  
Desde otras ciudades:  
01 8000 9100 38  
Desde celular:  
#233

### Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).  
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.  
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisoriafiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co.

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a [www.bancocajasocial.com](http://www.bancocajasocial.com)



Producto protegido por el Seguro de Depósitos  
[www.fogafin.gov.co](http://www.fogafin.gov.co)



FECHA  
DE PROCESO: 04/07/2023  
HORA  
DE PROCESO: 16:35:20:099

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO  
TESORERIA  
LISTADO DE MOVIMIENTO  
DE BANCOS  
Desde: 01/06/2023 Hasta: 30/06/2023

"SICOF"  
Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA  
[dd/mm/aa]

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-10321		23011197736		BANCO BCSC SA AHORROS GRATUIDA		29,125,651		111006000901	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN		DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO	
			01/06/23			0	0	29,125,651	
CE	02	457	05/06/23	Pago por transferencia a OSORIO SANCHEZ MARIA YANE		0	727,272	28,398,379	
<b>TOTALES</b>							<b>727,272</b>		
							<b>SALDO FINAL</b>	<b>28,398,379</b>	



## INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO

CL 103 66 63  
GIRARDOT  
MEDELLIN ANTIOQUIA  
REGIONAL: 02 OFICINA: 0058 2303

Pague su nómina con nosotros y conozca los beneficios que trae el nuevo producto Cuentamiga de Nómina Digital para sus empleados. Para más información consulte a su Gerente Comercial.



**En el Banco Amigo ofrecemos un completo portafolio de soluciones financieras, disponibles para su empresa:**

- Crédito para empresas
- Recaudos
- Pagos
- Manejo de liquidez
- Banca electrónica

Es nuestro interés acompañarlo en el desarrollo de su empresa y en atender integralmente sus necesidades financieras.

Para mayor información comuníquese con su Gerente dueño de relación.

Junio 2023

## Cuenta De Ahorros

\*\*\*\*\*7736

**Periodo del Informe**  
1 de Junio a 30 de Junio de 2023

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
29,125,651.31	17,720.59	-727,272.00	17,720.59	28,416,099.90

## Cuenta De Ahorros

\*\*\*\*\*7736

## Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
JUN 05	DB TRANSFEREN OTRA CUENTA	11315632	INTERNET	727,272.00		28,398,379.31
JUN 30	ABONO DE INTERESES	12345678	PARQUE BERRIO		17,720.59	28,416,099.90



En Bogotá:  
(601) 542 6446  
Desde otras ciudades:  
01 8000 9100 38  
Desde celular:  
#233

### Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).  
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.  
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisoriafiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co.

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a [www.bancocajasocial.com](http://www.bancocajasocial.com)



Producto protegido por el Seguro de Depósitos  
[www.fogafin.gov.co](http://www.fogafin.gov.co)

FECHA  
DE PROCESO: 04/07/2023  
HORA  
DE PROCESO: 16:37:15:992

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO  
TESORERIA  
LISTADO DE MOVIMIENTO  
DE BANCOS  
Desde: 01/06/2023 Hasta: 30/06/2023

"SICOF"  
Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA  
[dd/mm/aa]

CODIGO		NRO. DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO	SALDO INICIAL	CUENTA CONTABLE		
12-50321		24083643042	BANCO CAJA SOCIAL CTA MAESTRA P.	15	111006001401		
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO
			01/06/23		0	0	15
<b>TOTALES</b>							
						<b>SALDO FINAL</b>	<b>15</b>



**INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO**

KR 51 50 61

MEDELLIN ANTIOQUIA

REGIONAL: 02 OFICINA: 0058 2413

Pague su nómina con nosotros y conozca los beneficios que trae el nuevo producto Cuentamiga de Nómina Digital para sus empleados. Para más información consulte a su Gerente Comercial.



**En el Banco Amigo ofrecemos un completo portafolio de soluciones financieras, disponibles para su empresa:**

- Crédito para empresas
- Recaudos
- Pagos
- Manejo de liquidez
- Banca electrónica

Es nuestro interés acompañarlo en el desarrollo de su empresa y en atender integralmente sus necesidades financieras.

Para mayor información comuníquese con su Gerente dueño de relación.

Junio 2023

## Cuenta De Ahorros

\*\*\*\*\*3042

### Periodo del Informe

1 de Junio a 30 de Junio de 2023

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
15.08	0.00	0.00	0.00	15.08

## Cuenta De Ahorros

\*\*\*\*\*3042

## Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
-------	-------------	-----------	-------	---------	----------	--------



En Bogotá:  
(601) 542 6446  
Desde otras ciudades:  
01 8000 9100 38  
Desde celular:  
#233

### Información Importante

- Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).  
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.  
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisoriafiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co.
- Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a [www.bancocajasocial.com](http://www.bancocajasocial.com)



Producto protegido por  
el Seguro de Depósitos  
[www.fogafin.gov.co](http://www.fogafin.gov.co)



FECHA  
DE PROCESO: 04/07/2023  
HORA  
DE PROCESO: 16:36:42:014

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO  
TESORERIA  
LISTADO DE MOVIMIENTO  
DE BANCOS  
Desde: 01/06/2023 Hasta: 30/06/2023

"SICOF"  
Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA  
[dd/mm/aa]

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-30321		24025682490		BANCO BCSC SA AHORROS TRANSF MU		1,269,920		111006000801	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN		DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO	
			01/06/23			0	0	1,269,920	
CI	01	650	01/06/23	BANCO CAJA SOCIAL BCSC		43	0	1,269,963	
CE	03	458	05/06/23	Pago por transferencia a MUNICIPIO DE MEDELLIN		0	199,700	1,070,263	
<b>TOTALES</b>						<b>43</b>	<b>199,700</b>		
							<b>SALDO FINAL</b>	<b>1,070,263</b>	



## INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO

CL 103 66 63  
GIRARDOT  
MEDELLIN ANTIOQUIA  
REGIONAL: 02 OFICINA: 0058 2413

Pague su nómina con nosotros y conozca los beneficios que trae el nuevo producto Cuentamiga de Nómina Digital para sus empleados. Para más información consulte a su Gerente Comercial.



**En el Banco Amigo ofrecemos un completo portafolio de soluciones financieras, disponibles para su empresa:**

- Crédito para empresas
- Recaudos
- Pagos
- Manejo de liquidez
- Banca electrónica

Es nuestro interés acompañarlo en el desarrollo de su empresa y en atender integralmente sus necesidades financieras.

Para mayor información comuníquese con su Gerente dueño de relación.

Junio 2023

## Cuenta De Ahorros

\*\*\*\*\*2490

### Periodo del Informe

1 de Junio a 30 de Junio de 2023

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
1,269,963.67	33.10	-199,700.00	33.10	1,070,296.77

## Cuenta De Ahorros

\*\*\*\*\*2490

## Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
JUN 05	COMPRA INTERNET 1581836437 Otros ingresos	20136548	INTERNET	199,700.00		1,070,263.67
JUN 30	ABONO DE INTERESES	12345678	PARQUE BERRIO		33.10	1,070,296.77



En Bogotá:  
(601) 542 6446  
Desde otras ciudades:  
01 8000 9100 38  
Desde celular:  
#233

### Información Importante

- Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).  
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.  
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisoriafiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co.
- Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a [www.bancocajasocial.com](http://www.bancocajasocial.com)



Producto protegido por  
el Seguro de Depósitos  
[www.fogafin.gov.co](http://www.fogafin.gov.co)

FECHA  
DE PROCESO: 04/07/2023  
HORA  
DE PROCESO: 16:35:53:971

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO  
TESORERIA  
LISTADO DE MOVIMIENTO  
DE BANCOS  
Desde: 01/06/2023 Hasta: 30/06/2023

"SICOF"  
Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA  
[dd/mm/aa]

CODIGO		NRO. DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO	SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-20321		23011067284	BANCO BCSC SA AHORROS PP	1		111006000301	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO
			01/06/23		0	0	1
<b>TOTALES</b>							
						<b>SALDO FINAL</b>	<b>1</b>



**INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO**

CL 103 66 63  
GIRARDOT  
MEDELLIN ANTIOQUIA  
REGIONAL: 02 OFICINA: 0058 2303

Pague su nómina con nosotros y conozca los beneficios que trae el nuevo producto Cuentamiga de Nómina Digital para sus empleados. Para más información consulte a su Gerente Comercial.

Información Confidencial



**En el Banco Amigo ofrecemos un completo portafolio de soluciones financieras, disponibles para su empresa:**

- Credito para empresas
- Recaudos
- Pagos
- Manejo de liquidez
- Banca electronica

Es nuestro interés acompañarlo en el desarrollo de su empresa y en atender integralmente sus necesidades financieras.

Para mayor información comuníquese con su Gerente dueño de relación

**Periodo del Informe**

1 de Junio a 30 de Junio de 2023

**Cuenta De Ahorros**

\*\*\*\*\*7284

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**Cuenta De Ahorros**

\*\*\*\*\*7284

**Detalle de productos**

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos

**Información Importante**

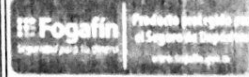
1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).  
Dirección: Av. 19 No 114 - 09. oficina 502. Teléfonos (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.  
E-Mail: defensor@bancocajasocial.com | dg@bogadocs.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda. al correo revisoria@bancocajasocial.com | fundacion@gruposocial.co

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a [www.bancocajasocial.com](http://www.bancocajasocial.com)



En Bogotá  
(601) 542 6446  
Desde otras ciudades  
01 8000 91 00 38  
Desde celular  
#233





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO**

Educamos para la convivencia y la paz

NIT 811.031.045 6 - DANE 105001006483  
Dirección Cl. 103 No 66-63 Telefax 267 74 45 Email: ie.rodrigocorrespala@medellin.gov.co**ACTA DE REVISIÓN CONTABLE N°02 DE 2023**

CIUDAD: Medellín,  
 HORA DE INICIO: 8:00 a. m.  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 p. m.  
 PERIODO DE REVISADO: A JUNIO 30 DE 2023

**ALCANCE:** Verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos vigentes, corregir actualizar y/o modificar aquellos que en la actualidad no se ajustan al reglamento de tesorería y comprobar el grado de confiabilidad de la información que produzca la organización. Se revisarán los consecutivos de la chequera, libreta de ahorros, saldos en auxiliares de bancos, soportes de ingresos y egresos y controles. Como no se posee dinero en efectivo, no es posible revisar monedas, billetes, ni recibos de caja que den cuenta del manejo de la caja general.

**LIMITACIONES:** La revisión está delimitada por los saldos presentados en el aplicativo SICOF, ya que no se tiene acceso al manejo de la banca virtual, este proceso sólo lo realiza el ordenador del gasto y el tesorero de la institución.

\* Se deja constancia que la presente revisión se realiza de forma presencial y de forma aleatoria se revisan algunos egresos e ingresos físicos; y desde la virtualidad, se tienen en cuenta mes a mes, la información contable, presupuestal y de tesorería que se tiene en el aplicativo SICOF, la información publicada en la página web de la Institución y en el SECOP, además de la información enviada para efectos de realizar las causaciones y pagos a proveedores.

**Pagos:** a partir del año 2018, la Institución realiza los pagos a los proveedores por transferencia electrónica, desde la cuenta maestra del SGP y los impuestos desde la cuenta maestra pagadora, con dispositivo Token

**HACEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE REVISIÓN:** Los consecutivos de la chequera, auxiliares de bancos, soportes de ingresos y egresos. La institución educativa NO maneja recursos en efectivo.

**INFORMACIÓN BANCARIA**

ENTIDAD	N° CTA	CUENTA	SALDO BANCOS	SALDO LIBROS
BANCO CAJA SOCIAL	21000260164	Cuenta corriente	\$ 0	\$ 238
	NA	Cooperativas	0	0
	24029642634	Ingresos operacionales	\$ 1,328,247	\$ 1,328,208
	23011067284	Presupuesto participativo	\$ 0	\$ 1
	NA	Apoyo Logístico	0	0
	NA	Sistema General de Participaciones	0	0
	24025682490	Transferencias Municipio de Medellín	\$ 1,070,297	\$ 1,070,263
	23011197736	Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional	\$ 28,416,099	\$ 28,398,379
	24083643042	Cuenta Maestra Pagadora	\$ 15	\$ 15
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$ 30,814,658</b>	<b>\$ 30,797,104</b>
			<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ (17,554)</b>

**Observación a los bancos:**

\*Se observa que los saldos bancarios, se encuentran debidamente conciliados con respecto al valor en libros con corte al trimestre. Se conservan los saldos mínimos en cuenta corriente y en cuenta pagadora, de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de tesorería y en la Resolución 660 del MEN de 2018.

\*La diferencia es por las partidas conciliatorias que son los rendimientos financieros pendientes de registro al cierre del trimestre.

**Recomendaciones a los bancos:**

1. Se recomienda al rector revisar periódicamente el convenio de la cuenta maestra y de la pagadora del SGP con la entidad bancaria y que se cumpla lo estipulado en las resoluciones 12829 del 2017 y 0660 del 2018 del Ministerio de Educación; adicionalmente, entrar periódicamente a la banca virtual a revisar movimientos y saldos bancarios  
 2. Se recomienda matricular las cuentas de los proveedores con el certificado bancario debidamente emitido por la entidad en papel membrete y con una vigencia no mayor a 3 meses; y dejar la evidencia de dicha matrícula.

3. Registrar con oportunidad las partidas conciliatorias, es decir, al inicio del siguiente mes después de los cierres de tesorería y presupuesto.

**DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD BANCARIA**

ENTIDAD	A CARGO	SERIAL	FUNCION
BANCO CAJA SOCIAL	RECTOR	422491599	Administrador,
		422488897	Autorizador
	TESORERO	410383714	Operador

**Observación:** la institución ya cuenta con los token respectivos para sus pagos y con los perfiles de autorizador a cargo de la Rectora y de operador y preparador de transacciones a cargo de la Tesorera.

Se pudo evidenciar que las transacciones cumplen con la trazabilidad en su forma de pago, primero la tesorera prepara el pago y segundo la Rectora autoriza el mismo, cada uno con sus token según el perfil a cargo. Los dispositivos token y chequera se encuentran en custodia del Rector con llave.

**Revisión física de la chequera.**

	DEL	N°	AL	N°	TOTAL
CHEQUES EN BLANCO	DEL	5289082	AL	5289100	19
CHEQUES GIRADOS	DEL	0	AL	0	0
CHEQUES ANULADOS	NO HAY				

**Observaciones:**

**LIBRETA AHORROS** NO HAY

	N°		N°	ANULADOS
EGRESOS	451	al	458	
INGRESOS	639	al	651	642

**EGRESOS**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO

Educamos para la convivencia y la paz

NIT 811.031.045 6 - DANE 105001006483
Dirección Cl. 103 No 66-63 Telefax 267 74 45 Email: ie.rodrigocorreapala@medellin.gov.co

ACTA DE REVISIÓN CONTABLE N°02 DE 2023

Hora de Proceso
09:16:55

COMPROBANTES DE EGRESO
Desde: 01/04/2023 Hasta: 30/06/2023

Table with 5 columns: No., Fecha, No. Cheque Banco, Beneficiario, NIT/c.c., Valor(\$). Contains 10 rows of expense data and a total row.

INGRESOS

LISTADO DE COMPROBANTES DE INGRESOS

FORMATO DE FECHA

HORA

DE PROCESO: 09:17:48:143

CI COMPROBANTE DE INGRESO
Desde el 01/04/2023 Hasta el 30/06/2023

[dd/mm/aa]

Table with 11 columns: No. Ingreso, Estado, Fecha Elaboración, Fecha Transacción, Nit Beneficiario, Nombre Beneficiario, Cód. Banco, Banco, Cuenta, Descripción, Valor Total. Contains 17 rows of income data and a total row.

OBSERVACIONES:

El reglamento de Contratación fue actualizado y revalidado para la vigencia 2023 y se observa el reglamento de tesorería actualizado a la normativa de las cuentas maestras; igualmente, fue revalidado el manual de procedimientos financieros para la presente vigencia.

Los egresos en el año 2023, al trimestre 2, se componen de pagos de impuestos, rendimientos al Municipio; y asesoría contable, los mismos cuentan con sus respectivos soportes y cronológicamente.

La revisión de los egresos, fue realizada de forma aleatoria en algunos físicos, solo se encontró algunos pendientes de firmas lo cual fue subsanado, se adjunto el certificado REDAM que por ser un certificado nuevo en el trimestre 1 aun no se tenía, los proveedores se empezaron a registrar en la página del MINTIC.

En la revisión de la página web, se encontró la publicación de los estados financieros y ejecuciones presupuestales, también se encontró la publicación del informe de gestión y rendición de cuentas a la comunidad de la vigencia anterior.

La revisión de los ingresos, se observan de forma cronológica, con los debidos soportes de consignación y las facturas electrónicas expedidas por SICOF como nuevo proveedor tecnológico y aprobadas por la DIAN, dada la implementación realizada en la vigencia cumpliendo con la obligatoriedad suscrita en la Resolución 042 de 2020 de la DIAN.

La mayoría son registrados con el nit del tercero que realizó la consignación y ocasionalmente al Nit de consumidor final cuando no se logra obtener los datos.

Los otros ingresos de la Institución se componen de tienda, certificados y rendimientos financieros.

En el periodo se recibieron transferencias SGP para la gratuidad educativa e ICFES para el pago de las pruebas Saber 2023 de los alumnos, cumpliendo con los soportes y registros de forma oportuna.

Impuestos: Retención en la fuente, contribuciones y tasas por pagar

Los impuestos fueron liquidados oportunamente a la DIAN y a la Subsecretaría de Ingresos y Rentas del Distrito de Medellín, de acuerdo a los vencimientos del calendario tributario nacional y distrital.

Igualmente, dichos impuestos fueron pagados por el área de tesorería a dichas entidades oportunamente, dentro de los plazos otorgados para la cancelación de los mismos.

\*Estado de Cuenta con la DIAN: la Institución se encuentra al día, sin deudas vencidas, solo se tiene excedentes por valor de \$37.000 del periodo 11 de 2012 por pagos en exceso; los cuales, se encuentran prescritos según el artículo 817 del ET, para lo cual, la DIAN ha indicado en años anteriores, que su depuración será de oficio por parte de la entidad, previo proyecto de Resolución que incluirá otras IE y entidades del Estado; ya que son saldos ya incobrables. Es de anotar, que la Institución ya en años anteriores realizó la gestión de depuración, obteniendo la respuesta antes indicada.

Información Exógena Año Gravable 2022: La Institución presentó oportunamente a la DIAN la información exógena del año gravable 2022; en los términos de la Resolución N°000124 de 28-10-2021, N°000052 de 30-03-2023 - MODIFICATORIA res 124, expedidas por dicha entidad de impuestos y el artículo 631 del Estatuto Tributario.

Igualmente, la Institución, con corte al trimestre 2 de 2023, conoció de la obligación tributaria de la presentación de la Información Exógena al Distrito de Medellín, en los términos de la Resolución N°202250129177 del 27 de diciembre de 2022; en su artículo N°6 - "Información de Compras de Bienes y Servicios", Resolución N°202350037010 del 10 de mayo de 2023 y N°202350052717 DEL 29 JUNIO DE 2023 (modifica los plazos a partir del 11 de julio de 2023) y en cumplimiento el Acuerdo 066 de diciembre de 2017 (Estatuto Tributario del Distrito de Medellín). Para lo cual, se proceda dar cumplimiento a dicha normativa dentro de los plazos otorgados y de forma oportuna.

ARCHIVO DE TESORERÍA

El archivo de tesorería se encuentra de forma digital e impreso, en la revisión se observó que todo estaba según la ley de archivo, en carpetas y en custodia del Rector.

Se recomienda tener el archivo al día en su impresión y organización de acuerdo a la Ley de Archivo, ya que así la información este virtual, la misma, corre el riesgo posteriormente, de no encontrarse, dadas las situaciones informáticas que se pueden presentar, como daños en equipos y software, que el sistema SicoF no este habilitado, entre otros.

No se poseen títulos valores como CDTs, inversiones, acciones, etc

La institución posee los sellos de primer beneficiario y cruzado, por tal motivo se está cumpliendo con las orientaciones dadas por la secretaría de educación y el manual de tesorería.



ACTA DE REVISIÓN CONTABLE N°02 DE 2023

La Institución ya tiene la autorización de la DIAN para emitir el Documento soporte electrónico en adquisiciones con no obligados a facturar, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 000488 de 29-04-2022 de la DIAN, por medio de la cual, se indicó la obligación de expedir este documento de forma electrónica a partir del 01 de agosto de 2022.

El mismo es realizado con el software Lapoint SICOF, después del proceso de parametrización por parte de dicho proveedor, según solicitud realizada mediante ticket de agosto 2022 y que al corte del trimestre 4 después de los retrasos en el trimestre 3 se realizó la implementación, aunque aun genera errores en el envío a la DIAN para su aprobación, teniendo que enviar tickets para su solución, generando retrasos en las causaciones de los proveedores no obligados a facturar.

Es de anotar, que la Institución, venía elaborando este documento de forma manual y con Resolución de facturación de la DIAN desde la vigencia 2021, hasta la entrada en vigencia de la resolución mencionada que obliga a su expedición de forma electrónica.

La Institución para la vigencia 2022, desde el mes de julio, adquirió certificado digital para la elaboración de la facturación electrónica por medio del software propio SICOF ERP de la empresa LAPOINT ADA SA, de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Educación en su comunicado N°202130198222 del 18 de mayo de 2021, y así, poder continuar cumpliendo con la Resolución 042 de 2020 de la DIAN. Dicho certificado fue enviado a LAPOINT para su parametrización desde el mes de agosto de 2022; sin embargo, la misma, solo fue validada exitosamente al final del mes de septiembre de 2022, ocasionando retrasos y extemporaneidad en el reconocimiento de los ingresos en el presupuesto y contabilidad de la Institución educativa.

Es de anotar, que desde la vigencia 2021, la Institución realizó la implementación de la factura electrónica en el portal de la DIAN, según la Resolución 042 de 2020, proceso que se empezó a realizar mediante la solución gratuita de la DIAN desde el mes de julio de 2021 y con fecha de actualización del Rut con la responsabilidad 52 (facturador electrónico); sin embargo, al vencerse el certificado digital gratuito con dicha entidad y después de evaluar en el primer año que se venían haciendo reprocesos, se optó por acogerse a los lineamientos de la SEM con el software propio SICOF ERP.

NOTA DE SALVEDAD SOFTWARE SICOF - ERP - FACTURACION ELECTRÓNICA Y DOCUMENTO SOPORTE - RADIAN

El software SicoF - Erp, presenta inconsistencias tecnológicas con la expedición de la facturación electrónica y Documento Soporte Electrónico, de acuerdo a las Resoluciones 042 de 2020 (Factura electrónica) y 000488 de 29-04-2022 (Documento Soporte electrónico) expedidas por la DIAN, y demás normativa vigente.

Lo anterior, se sustenta en la extemporaneidad presentada en el trimestre de julio a septiembre de 2022, para la parametrización de ambos procesos después de que le fue enviada mediante ticket la información solicitada como son: certificado digital, clave técnica, resoluciones de facturación, entre otros; acogiéndose a los lineamientos de la Secretaría de Educación en su comunicado N°202130198222 del 18 de mayo de 2021, y así, poder continuar cumpliendo con la Resolución 042 de 2020 de la DIAN.

a) En relación a la facturación electrónica, la solicitud de parametrización se realizó desde inicios del mes de agosto y solo se validó exitosamente al final del mes de septiembre, ocasionando retrasos en los registros y reconocimiento de los ingresos en el presupuesto, tesorería y contabilidad de la Institución educativa.

Las inconsistencias presentadas se resumen en:

\* El tiempo entre el inicio del proceso y validación exitosa no es acorde a un software o proveedor que cumpla con todos los estándares tecnológicos solicitados por la DIAN para la expedición de una factura electrónica.

\* Durante el proceso, se presentaron retrasos y desgaste administrativo por las validaciones respectivas solicitadas por el proveedor y que constantemente generaban errores, como son:

1) Al momento de validar y aprobar una factura, la misma sacaba errores de aprobación, teniendo que volver a requerir mediante tickets solución a los mismos

2) Desde el inicio del proceso se informó al proveedor según su solicitud, de un correo de notificaciones para la descarga de la factura electrónica, después de su aprobación; sin embargo, el mismo no fue parametrizado y se debió solicitar su corrección; dado lo anterior, se debió ingresar al portal de la DIAN para su consulta y descarga en el formato estándar de dicha entidad mediante la solución gratuita; lo que ocasiona reproceso y tiempo ocioso. Es de anotar, que este proceso no es acorde a un software con todos los estándares tecnológicos, dado que todos los softwares que hay en el mercado para este proceso permiten la descarga de la factura desde el mismo software y no se tiene que informar de correos para su descarga; el único correo que se informa es el del tercero a quien se le va a expedir la factura electrónica.

3) Después de corregido el correo de notificaciones y los errores de aprobación, la factura empezó a llegar en archivo .ZIP pero solo en el formato xml y no fue adjuntado el formato pdf para su descarga; teniendo nuevamente que informar mediante requerimiento de ticket la corrección a esta inconsistencia y teniendo nuevamente que ingresar a la solución gratuita de la DIAN para su consulta y descarga.

4) Los anteriores errores, se presentaron también, por la mala creación de los terceros por parte del proveedor tecnológico, ya que muchos se encuentran duplicados, con nits diferentes en su código de verificación, otros sin correo electrónico, sin dirección; otros con responsabilidades tributarias y fiscales que no son acordes a la información suministrada por los terceros en su Rut; este tipo de errores son causal de rechazo de la factura por parte de la DIAN según el anexo técnico de la Resolución 042 de 2020; lo anterior, nuevamente generó reproceso teniendo que enviar los Ruts para su actualización.

5) Dentro del proceso, también, se observó como una factura era aprobada por la DIAN y en el momento de consultarla en el software no aparecía y tampoco llegaba al correo, teniendo que ingresar nuevamente a la solución gratuita para su consulta y descarga y tener que enviarla mediante ticket al proveedor tecnológico para su reconstrucción en el módulo de presupuesto por la opción de cuentas por cobrar.

RECOMENDACIONES:

Ubicar en un lugar seguro (caja fuerte o cajón con chapa) la chequera y sellos

Registrar los comprobantes de ingreso, en el momento en que se entregue la consignación bancaria y posteriormente verificar con el extracto bancario, semanalmente estar verificando en el portal si hay nuevos ingresos por registrar. Al finalizar el mes registrar lo pendiente. Igualmente, ante la fecha automática en el módulo de tesorería del SICOF, registrar al último día del mes todos los ingresos y dejar en partida conciliatoria aquellos que no se logren evidenciar en los movimientos bancarios al cierre del mes como los rendimientos financieros.

En relación a los ingresos, también se recomienda, que en el momento de la elaboración de la factura electrónica como del comprobante de ingreso registrar con el tercero al cual se le expidió la misma; solicitar a las personas encargadas de expedir los certificados u otro servicio que se soliciten los datos mínimos que son requeridos para expedir la factura, ya que esto es un requisito de la misma y solo se puede expedir a un Nit genérico como es el caso del "consumidor final", en casos extremos cuando ya se ha realizado la gestión de solicitud de datos y los mismos no son suministrados o definitivamente no se tiene la información.

Igualmente, en los ingresos, describir el concepto y mes al que corresponda el mismo, lo que conlleva a tener un mejor control y saber cuáles son de partidas conciliatorias.

Cumplir con los lineamientos de la Resolución 042 de 2020 en cuanto a la emisión de facturas electrónicas para los ingresos por servicios (certificados, clei en caso de tener, concesión de tienda escolar, entre otros) y en cuanto a la emisión del documento soporte con los proveedores no obligados a facturar

Verificar bien que no hayan errores de transcripción en las cotizaciones y demás documentos que los proveedores hacen llegar a la Institución para realizar los contratos.

Verificar que en el RUT y Cámara de comercio la actividad económica o código CIU corresponda con el objeto a contratar, cumpliendo con la normativa vigente

Solicitar el registro mercantil y certificado de existencia y representación Legal a todos los prestadores de servicios y comerciantes cuya actividad sea mercantil según lo establecido en el artículo 20 del Código de Comercio y según el tipo de persona (jurídica o natural) o régimen al que pertenezcan (No responsable o Responsable de IVA).

Solicitar a todos los proveedores la factura original con todos los requisitos según lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y el Artículo 617 del Estatuto Tributario. Firmar las facturas por parte del ordenador del gasto. Se recomienda solicitar a los proveedores obligados a emitir Factura electrónica el Rut actualizado con la responsabilidad 52 (facturador electrónico). Verificar el cumplimiento del Decreto 358 y Resolución 042 de 2020 en los proveedores que ya tienen la obligación de emitir factura electrónica, dado que después de vencido el plazo, no se pueden emitir facturas por ninguna otra modalidad de facturación, excepto cuando se presenten contingencias en los SIES (sistemas informáticos).

Publicar mes a mes en cartelera del establecimiento educativo y en el sitio web, los estados financieros junto con las notas a los estados financieros, de la Institución Educativa al igual que las ejecuciones.

Presentar los informes de ejecución presupuestal así como el flujo de caja por lo menos trimestralmente al Consejo Directivo, dejando constancia en las actas.

Guardar de una manera ordenada toda la documentación concerniente al manejo de los Fondos de Servicios Educativos y de forma cronológica como se dan los hechos económicos de cada proceso de contratación.

Para la evaluación y adjudicación se deben solicitar propuestas económicas y no cotizaciones.

Verificar el cumplimiento del pago de la Seguridad Social de acuerdo a normativa vigente

Realizar toda la publicación de los informes financieros en la página web y de la contratación.

Solicitar el RUT actualizado desde el año 2020 según normativa vigente y con fecha de generación no mayor a 1 mes, dadas las actualizaciones de oficio que viene realizando la DIAN a aquellos proveedores que cumplieron o superaron los topes de Ley para empezar a facturar electrónicamente y que siguen emitiendo cuentas de cobro; además de otras obligaciones tributarias de todas las personas (jurídicas y naturales).

Depurar documentos duplicados, los cuales ya han sido corregidos

Se recomienda tener el archivo al día en su impresión y organización de acuerdo a la Ley de Archivo, ya que así la información este virtual, la misma, corre el riesgo posteriormente, de no encontrarse, dadas las situaciones informáticas que se pueden presentar, como daños en equipos y software, que el sistema SicoF no este habilitado, entre otros.



ACTA DE REVISIÓN CONTABLE N°02 DE 2023

Solicitar a todos los proveedores como anexos a la factura y/o cuenta de cobro la planilla de la seguridad social pagada y adicionalmente a todas las personas naturales, solicitar el certificado de utilidad y presunción de costos en cumplimiento del DECRETO 1601 DEL 05 DE AGOSTO DE 2022 - Nueva reglamentación Presunción de Costos Independientes

Solicitar a todos los proveedores el: "Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC", cada proveedor se debe inscribir con usuario y contraseña para su descarga en el siguiente Link: <https://redam.gov.co/>.

RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE REALIZAR LAS CONCILIACIONES

1. Hacer relación de los gastos financieros, así como de gravamen a los movimientos financieros, cuenta por cuenta, con el fin de solicitar el registro de causación en el momento de elaborar la conciliación bancaria, indicando en la descripción el mes al que pertenecen.
2. En las conciliaciones colocar en las notas crédito y débito el concepto del mes, el nombre del tercio el # de comprobante. Este ejemplo es de lo que hay que corregir y argumentar
3. Registrar todos y cada uno de los rendimientos financieros del mes anterior los primeros 5 días del siguiente mes indicando en la descripción el mes al que pertenecen, por cada uno de las cuentas que presenten movimiento al momento en que se sacan los extractos bancarios con el fin de no llevarlos a otras cuentas.
4. Informar la fecha de la consignación del ó los contratos de concesión con el fin de hacer el cálculo de los intereses
5. Se solicita observar muy detenidamente el uso y nombre de las cuentas bancarias que pertenecen a la institución educativa al momento de hacer los registros.
6. Cuando termine de realizar los rendimientos financieros debe verificar en tesorería al día en el que se está que los bancos no le queden negativos y en dado caso hacer las correcciones pertinentes.
7. Registrar los impuestos (Retención en La Fuente, Tasa Pro deporte Y Contribución), los primeros días de cada mes después de realizado el pago, primero realizando el traslado de recursos y luego el registro contable.
8. Revisar el correo constantemente y realizar lo que se envía al momento de leer el correo, para que posteriormente no se nos pase. Realizar los pagos con el soporte de causación en la mano y tener muy en cuenta que los pagos solo se hacen por el valor descontando los impuestos

CONCLUSIONES FINALES

\*De acuerdo al análisis realizado al manejo de la chequera y dispositivos de seguridad, se puede indicar que los mismos son manejados de acuerdo al manual de tesorería reglamentado por el Consejo Directivo de la institución.  
\*Con Respecto a los soportes de los ingresos y los egresos, los mismos se ajustan al Régimen de contabilidad pública y el manual de políticas contables expedido por el Municipio de Medellín para los FSE, además de la Resolución 533 de 2015

DATOS DE QUIENES INTERVINIERON EN LA PRESENTE ACTA:

Firma:   
CLARA ÁSTRID CEBALLOS AGUDELO  
Rector(a) Establecimiento Educativo

Firma:   
MARIA YANET OSORIO SANCHEZ  
CONTADOR(A PÚBLICA  
T.P 117986-T

Nota: La presente revisión contable se expide con base en los artículos 10 y 11 de la Ley 43 de 1990 y el artículo 83 de la Constitución Política Colombiana, el cual reza "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas". Igualmente, la misma no implica aplicación del artículo 7 de la citada Ley.